

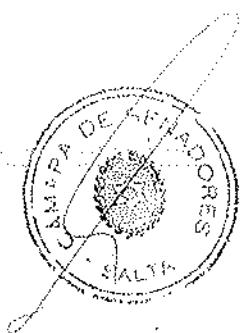
ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518



ANEXO II
ARTÍCULO N° 33
LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2.026





GOBERNACIÓN.....	6
UNIDAD DE NEGOCIO: Fiscalía de Estado.....	7
UNIDAD DE COSTO: Fiscalía de Estado.....	8
UNIDAD DE NEGOCIO: Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación	10
UNIDAD DE COSTO: Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación.....	11
UNIDAD DE COSTO: Secretaría del Interior.....	12
UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Coordinación Interministerial.....	14
UNIDAD DE COSTO: Secretaría de Coordinación Interministerial.....	15
UNIDAD DE NEGOCIO: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario	16
UNIDAD DE COSTO: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario	17
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES	18
UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Deportes.....	19
UNIDADES DE COSTO: Secretaría de Deportes / Secretaría de Deportes RP.....	20
CURSO DE ACCIÓN: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos	22
ACTIVIDAD: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta	23
CURSO DE ACCIÓN: Competitividad y Emprendedurismo.....	25
ACTIVIDAD: Productos Turísticos.....	26
ACTIVIDAD: Capacitación Turística.....	27
CURSO DE ACCIÓN: Promoción Turística	29
ACTIVIDAD: Promoción Turística.....	30
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO	32
UNIDAD DE NEGOCIO: Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas ...	33
UNIDAD DE COSTO: Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	34
UNIDAD DE NEGOCIO: Dirección de Archivo de la Provincia	36
UNIDAD DE COSTO: Dirección de Archivo de la Provincia.....	37
UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Derechos Humanos.....	39
UNIDAD DE COSTO: Programa de Fortalecimiento con Comunidades Originarias.....	40
UNIDAD DE COSTO: Dirección del Archivo Provincial de la Memoria	41
CURSO DE ACCIÓN: Protección y Promoción de Derechos Humanos	43
ACTIVIDAD: Protección y Promoción de Derechos Humanos.....	44
CURSO DE ACCIÓN: Diseño y Ejecución de Políticas en Materia de Mujer, Géneros y Diversidad..	46
ACTIVIDAD: Diseño y Ejecución de Políticas en Materia de Mujer, Géneros y Diversidad	47
ACTIVIDAD: Políticas contra la Violencia por Razones de Género	48



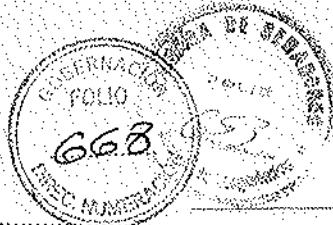
LEY N° 8518

ACTIVIDAD: Políticas de Igualdad y Diversidad.....	49
ACTIVIDAD: Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad.....	51
ACTIVIDAD: Derechos Sexuales y Reproductivos	53
ACTIVIDAD: Políticas contra la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.....	55
ACTIVIDAD: Polo Itinerante y Asistencia 24 Hs.....	56
ACTIVIDAD: Centro de Autonomía Económica.....	57
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE	59
UNIDAD DE NEGOCIO: Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable	60
UNIDAD DE COSTO: Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable.....	61
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	62
ACTIVIDAD: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable RP	63
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Desarrollo Agropecuario	64
ACTIVIDAD: Secretaría de Desarrollo Agropecuario	65
CURSO DE ACCIÓN: Registro de Operadores de la Carne	66
ACTIVIDAD: Registro de Operadores de la Carne.....	67
UNIDAD DE NEGOCIO: Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores Rurales.....	68
UNIDAD DE COSTO: Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores Rurales.....	69
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Minería y Energía	70
ACTIVIDAD: Secretaría de Minería y Energía.....	71
ACTIVIDAD: Fondo de Promoción Minera.....	72
CURSO DE ACCIÓN: Fondo Provincial de Empleo	73
ACTIVIDAD: Fondo Provincial de Empleo.....	74
UNIDAD DE NEGOCIO: Promoción Cooperativa.....	75
UNIDADES DE COSTO: Promoción Cooperativa / Educación y Promoción Cooperativa	76
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	77
CURSO DE ACCIÓN: Casa de la Cultura	78
ACTIVIDAD: Casa de la Cultura	79
ACTIVIDAD: Fomento de la Lectura.....	80
ACTIVIDADES: Usina Cultural / Usina Cultural RP	81
CURSO DE ACCIÓN: Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano	83
ACTIVIDAD: Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano	84
ACTIVIDAD: Centro Cultural América.....	86
ACTIVIDADES: Museos de Artes y Ciencias / Museos de Artes y Ciencias RP	87
ACTIVIDAD: Museo de Arqueología de Alta Montaña	89
ACTIVIDAD: Museo de la Vid y el Vino	90

LEY N° 8510

ES COPIA

REPÚBLICA ARGENTINA DE QUITO
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ACTIVIDAD: Explora Salta.....	92
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	93
CURSO DE ACCIÓN: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados.....	94
ACTIVIDAD: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados.....	95
CURSO DE ACCIÓN: Modernización del Servicio de Justicia.....	97
ACTIVIDAD: Modernización del Servicio de Justicia.....	98
CURSO DE ACCIÓN: Resolución de Conflictos	99
ACTIVIDADES: Resolución de Conflictos.....	100
CURSO DE ACCIÓN: Programa de Atención a las Víctimas	102
ACTIVIDAD: Programa de Atención a las Víctimas	103
CURSO DE ACCIÓN: Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.....	104
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	105
UNIDAD DE NEGOCIO: Ministerio de Desarrollo Social.....	106
UNIDAD DE COSTO: Políticas para Jóvenes	107
UNIDAD DE COSTO: Economía Social	108
UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Políticas Sociales	110
UNIDAD DE COSTO: Secretaría de Políticas Sociales.....	111
UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario.....	113
UNIDAD DE COSTO: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario	114
UNIDAD DE COSTO: Casona de la Paz	117
UNIDAD DE NEGOCIO: Descentralización Operativa de Programas Sociales	119
UNIDAD DE COSTO: Nutrivínculo (Pan Casero).....	120
UNIDAD DE COSTO: Tarjeta Social / Módulos Alimentarios	122
UNIDAD DE COSTO: Nutrivínculo (Comedores)	123
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.....	124
ACTIVIDAD: Control Externo y Posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal.....	125
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA.....	127
UNIDAD DE NEGOCIO: Gestión Central.....	128
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.).....	130
ACTIVIDAD: Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas	131
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (En.Re.S.P.)	132
ACTIVIDAD: Control de Calidad del Servicio Público de Energía Eléctrica, Agua Potable y Saneamiento en la Provincia de Salta.....	133
COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (CoSAySa)	134

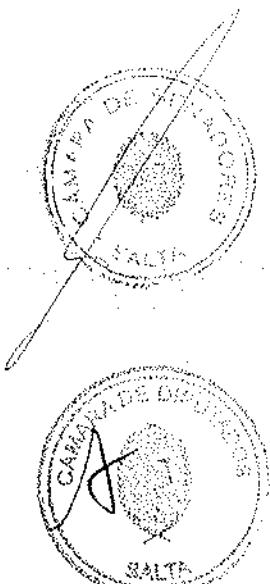
LEY N° 8518-7

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Organismo Oficial de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



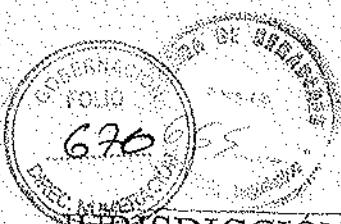
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.....	136
SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL.....	138
ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES	140
ACTIVIDAD: Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta.....	141
CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E.....	142
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA Y OFICIOS.....	144
HOSPITAL SAN BERNARDO	146
ACTIVIDAD: Hospital San Bernardo	147
HOSPITAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA.....	148
SERVICIO FERROVIARIO TURÍSTICO TREN A LAS NUBES S.E.....	150
ACTIVIDAD: Tren a las Nubes SE.....	151
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	152
ACTIVIDAD: Observatorio de Violencia contra las Mujeres.....	153



LEY N° 8510, 3

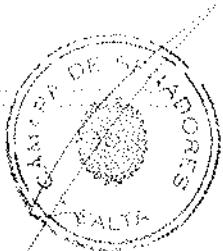
ES COPIA

NOSSA MARENZ DE OCHOA
Disección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



JURISDICCIÓN:

GOBERNACIÓN



LEY N° 8510

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA
Disección Oficial de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



UNIDAD DE NEGOCIO: Fiscalía de Estado

LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Fiscalía de Estado

Unidad Ejecutora

Fiscalía de Estado



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OROZA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

UNIDAD DE COSTO: Fiscalía de Estado

UC: 011003000100



BRECHA QUE REDUCE:

- Tiempos y Cuidados
- Laboral
- Ingresos
- Acceso a la Salud
- Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

- Económica
- Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

Capacitar en Género y DD.HH.

UNIDAD DE MEDIDA

Capacitación

META FÍSICA

2

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Capacitación	Horas Hombre	Horas Hombre por Capacitación

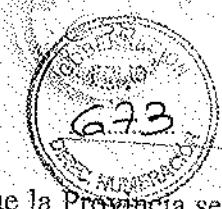
Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitar en Género y DD.HH." respecto a la prevista.

ES COPIA

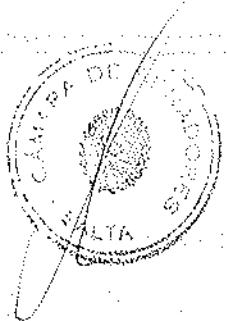
INFORMACIÓN ADICIONAL

NORMA MARTINEZ DE OCIOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



Siendo la Fiscalía de esta parte legítima en todos los juicios en que la Provincia sea parte, en el accionar de sus profesionales apoderados, tanto en Sede Administrativa, Judicial y Extrajudicial se garantiza el litigio con perspectiva de género, incorporando ese enfoque de manera transversal en la defensa en los intereses del Estado.

La Coordinación de Administración y Recursos Humanos de este Organismo podrá disponer de un espacio amigable con Perspectiva de Género, accesible a los integrantes de Fiscalía de Estado, a fin de garantizar un ámbito laboral inclusivo y libre de violencia.



LEY N° 8518 . 3

ES COPIA

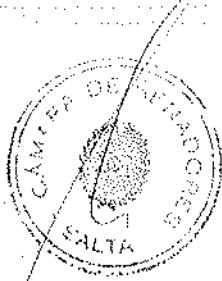
MONICA MATEOS DE OCHOA
DIRECCION GERAL DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

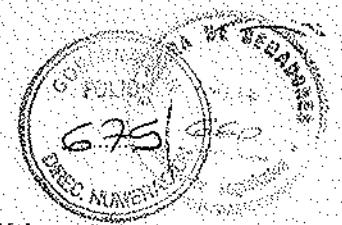


UNIDAD DE NEGOCIO: Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación

LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación	Unidad Ejecutora
Coord. de Enlace y Relac. Políticas de la Gob. Secretaría del Interior	Coord. de Enlace y Relac. Políticas de la Gob.
	Coord. de Enlace y Relac. Políticas de la Gob.





UNIDAD DE COSTO: Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación

UC: 013001000100

BRECHA QUE REDUCE:

- Laboral
- Ingresos
- Acceso a la Salud

AUTONOMÍA:

Económica

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

15 %

Criterio utilizado para la ponderación:

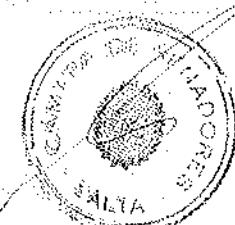
- Económico

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Programa tiene por objeto incorporar la perspectiva de género y diversidad en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas institucionales de cooperación y de vinculación territorial del Gobierno de la Provincia de Salta.

Se alinea con los compromisos nacionales e internacionales asumidos con el Estado Nacional en materia de igualdad de género, participación equitativa y empoderamiento de las mujeres y diversidad en la Gestión Pública, sobre todo en los siguientes puntos:

- Asegurar la igualdad real de oportunidades.
- Promover la participación equitativa de mujeres y diversidades.
- Fortalecer las capacidades institucionales del estado Provincial y Municipal para implementar políticas inclusivas.



ES COPIA

LEY N° 8518

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA
Disección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

UNIDAD DE COSTO: Secretaría del Interior

UC: 013002000100



BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

30%

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico
- Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Capacitar sobre Temáticas de Género.

Persona Capacitada

500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Persona Capacitada	Costo Total	Costo por Persona Capacitada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitar sobre Temáticas de Género” respecto a la prevista.

LEY N° 0510-2

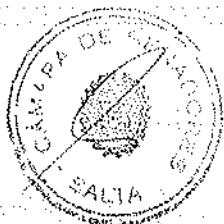
ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Oficial de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



INFORMACIÓN ADICIONAL

Se coordinará con Municipios iniciativas para la participación del gasto en capacitaciones y talleres sobre temáticas de género, posibilitando reducir la brecha socio económica.



LEY N° 8510

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Coordinación Interministerial

LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Secretaría de Coordinación Interministerial

Unidad Ejecutora

Secretaría de Coordinación Interministerial



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



LEY N° 8518

UNIDAD DE COSTO: Secretaría de Coordinación Interministerial

UC: 014001000100

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Acceso a la Salud

AUTONOMÍA:

Económica

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

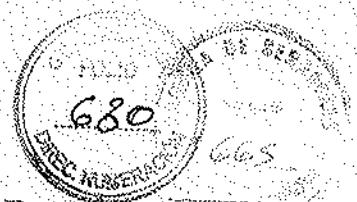
Se buscará trabajar y acompañar los proyectos presentados por Instituciones que trabajen por la igualdad en lo que se refiere a la perspectiva de género, teniendo en cuenta que, históricamente, las mujeres han tenido oportunidades desiguales en el acceso a la educación, la justicia y la salud, y aún hoy con mejores condiciones, según la región en la que habiten, sus posibilidades de desarrollo siguen siendo desparejas e inequitativas.



LEY N° 8518

ESCRIBANA

NORMA MARÍA TIRZ DE OCHOA
Directora General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



UNIDAD DE NEGOCIO: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario

LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Agencia de Contención y Desarrollo
Comunitario

Unidad Ejecutora

Agencia de Contención y Desarrollo
Comunitario



LEY N° 8518 3

ES COPIA

NOELIA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



UNIDAD DE COSTO: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario

UC: 015001000100

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud

AUTONOMÍA:

Económica

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

40%

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico
- Poblacional

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para el Ejercicio 2.026, la Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario se propone:

- Construir una herramienta estatal que permita llevar adelante políticas con perspectiva de género.
- Brindar capacitaciones para mujeres para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y varones.
- Apoyar acciones de incidencia, promoviendo una mayor independencia económica.
- Generar información sobre las implicancias de género de los gastos y recaudaciones del Gobierno.

LEY N° 8518

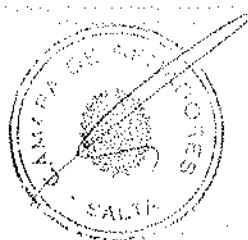
ES COPIA

NORMA JURÍDICA DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES



ES COPIA

NORMA MATERIAZ DE OCIO Y
DIRECCION GENERAL DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION



LEY N° 8518

UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Deportes

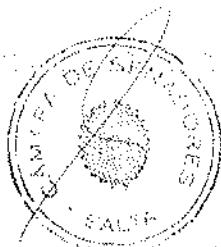
LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

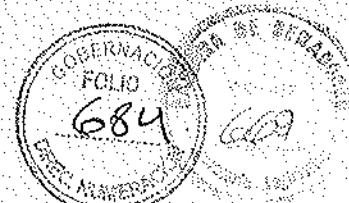
Denominación

Secretaría de Deportes
Secretaría de Deportes RP

Unidad Ejecutora

Secretaría de Deportes
Secretaría de Deportes





LEY N° 8518

UNIDADES DE COSTO: Secretaría de Deportes / Secretaría de Deportes RP
UC: 041008000100 / 041008000200

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Secretaría de Deportes implementará las siguientes acciones en aras de la igualdad y erradicación de la violencia de género, utilizando al deporte como su principal herramienta:

1. Programas de Liderazgo Deportivo para Mujeres: implementar programas de liderazgo deportivo enfocados en mujeres, donde se promuevan habilidades como la toma de decisiones, resolución de problemas y liderazgo en equipos. Estos programas involucrarán entrenamientos específicos en deportes que fortalezcan la confianza y capacidad de gestión de las participantes.

Impacto: al desarrollar competencias de liderazgo en un entorno deportivo, las mujeres podrán transferir esas habilidades al ámbito laboral, promoviendo su ascenso a roles de liderazgo en el trabajo.

2. Fomentar la Igualdad de Oportunidades en el Deporte Laboral: crear políticas que promuevan la igualdad de acceso de mujeres y hombres a programas de actividad física y deportes. Asegurar que ambos géneros tengan las mismas oportunidades de participación en torneos, competencias y actividades de bienestar físico.

Impacto: estas políticas contribuyen a la creación de ambientes de trabajo más inclusivos y equitativos, donde tanto hombres como mujeres desarrollen competencias de trabajo en equipo y superación personal.

3. Mentoría a través del Deporte: establecer programas de mentoría donde mujeres líderes en el ámbito laboral usen el deporte como una plataforma para guiar a otras mujeres, especialmente en ámbitos laborales dominados por hombres. A través de actividades deportivas, se pueden promover redes de apoyo, mejorar la autoestima y preparar a las participantes para enfrentar los retos laborales.

LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OGMOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



Impacto: la mentoría deportiva no solo brinda un espacio de aprendizaje y crecimiento, sino que también fortalece las conexiones profesionales, creando una red de mujeres preparadas para enfrentar el entorno laboral con confianza.

4. Programas de Deporte y Educación en Igualdad de Género: implementar programas deportivos que incluyan módulos de educación sobre igualdad de género y prevención de la violencia. Durante las actividades deportivas, se realizarán talleres sobre la importancia del respeto mutuo, la comunicación no violenta y la construcción de relaciones saludables.

Impacto: a través del deporte, se enseñará a niñas, niños y jóvenes a reconocer y rechazar las dinámicas de poder y control que alimentan la violencia de género, fomentando una cultura de respeto e igualdad desde una edad temprana.



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARÍA TIEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Letras y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



CURSO DE ACCIÓN: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos

LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Unidad Ejecutora

Unidad Coordinadora de Parques Urbanos

Unidad Coordinadora de Parques Urbanos

Unidad Coordinadora de Parques Urbanos RP

Unidad Coordinadora de Parques Urbanos



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ACTIVIDAD: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta
AC: 041020000100 / 041020000200

BRECHA QUE REDUCE:

Ingresos

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica

Física

Toma de Decisiones

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

6,85 %

Criterio utilizado para la ponderación:

Poblacional

INFORMACIÓN ADICIONAL

En la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos trabajan 110 personas, de las cuales 49 son mujeres. En los puestos claves de toma de decisiones, la mayoría son mujeres, incluyendo este año como Jefa del Sector de Mantenimiento a una mujer.

Acciones con perspectiva de género

Internas

- Capacitación al personal de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos sobre Ley Micaela.
- Articulación con Secretaría de las Mujeres y Diversidades para desarrollar acciones en los Parques.
- Propuesta de elaboración de Protocolo de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género.
- Inclusión de mujeres en áreas técnicas y de toma de decisiones.

Destinadas al público de los Parques

- Realización de actividades de sensibilización destinadas al público asistente a los Parques en fechas claves:

8 de marzo: Día Internacional de la mujer.

21 de marzo: Día de la poesía, se realizó tendedero de poesías de autoras salteñas.

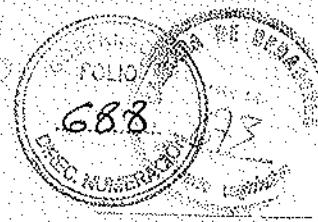
5 de junio: Ni Una Menos.

LEY N° 8518

28 de junio: Día del Orgullo.

ES COPIA

NORMA MARÍA PINZÓN DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



21 de septiembre: en el marco del mes de la primavera, talleres de sensibilización y fortalecimiento de la autoestima.

Octubre: Día de la madre: actividad de reflexión sobre roles y estereotipos de género y maternidad, buscando fortalecer autoestima y autonomía de las mujeres.

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Se trabaja en un protocolo/guía y cartelería de prevención de acoso callejero.

- Incorporación de la perspectiva de género en actividades específicas como impulsar la constitución de equipos deportivos mixtos en diferentes áreas.



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



CURSO DE ACCIÓN: Competitividad y Emprendedurism

LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

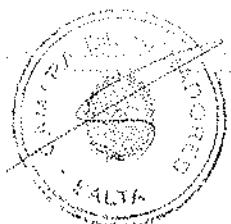
Productos Turísticos

Capacitación Turística

Unidad Ejecutora

Subsecretaría de Desarrollo y Competitividad
Turística

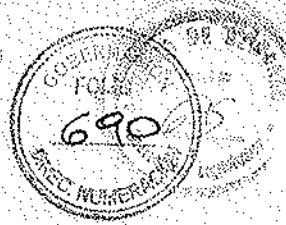
Secretaría de Turismo



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ACTIVIDAD: Productos Turísticos

AC: 041022000200

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos

AUTONOMÍA:

Económica

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Programa Fondo de Emprendedores Turístico, tiene por objetivo “Incrementar el aporte del turismo al desarrollo socioeconómico de la Provincia de Salta, a través de una mayor participación de la población local en los emprendimientos y servicios que se ofrecen al turista; y facilitar la estructuración de ofertas turísticas que extiendan el turismo en la Provincia, reduciendo la excesiva centralidad en la Capital”; en el marco del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta.

La Inclusión Social y el Emprendimiento Local, componentes del Programa de Salta por un Destino Sostenible, prevé un fondo de aportes no reintegrables (ANR), a emprendedores turísticos.

En las últimas convocatorias del Programa sobre el total de proyectos presentados un 65 % fueron presentados por emprendedoras.



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MAXIMA DE SEÑAL
Disección Oficial de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ACTIVIDAD: Capacitación Turística

AC: 041022000400

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Dirección de Capacitación mide el porcentaje anual de mujeres que participan en acciones de formación turística.

Se busca sensibilizar al personal de la Secretaría de Turismo, a los prestadores de servicios (como hoteles, guías y agencias), y a los transportistas sobre la Ley Micaela. El objetivo es brindar las herramientas necesarias para identificar situaciones de violencia de género y saber cómo actuar de manera adecuada, segura y confidencial. Este enfoque no solo mejora la seguridad de los visitantes y la comunidad local, sino que también contribuye a la mejora general de la oferta turística en la provincia.

Acciones

Capacitación: se organizarán talleres obligatorios y certificados para todo el personal involucrado. Estos talleres abordarán el marco legal de la Ley Micaela, cómo identificar situaciones de violencia de género y un protocolo de actuación. Específicamente, se sumarán las siguientes temáticas: violencia de pasajeros en alojamiento, acoso de huéspedes a personal de contacto, e importancia de realizar el registro de pasajeros.

Mesa de trabajo colaborativa: entre Ministerio de Turismo y Deportes, Oficina de Violencia Contra la Mujer - OVCM - y Policía Turística.

Protocolo de Actuación: consensuar, elaborar y difundir un protocolo de acción claro y sencillo para que los prestadores de servicios sepan cómo reaccionar y a quién contactar en caso de una situación de violencia. El protocolo debe incluir números de emergencia, contactos de organizaciones de apoyo y pasos a seguir para asistir a la víctima de manera segura y confidencial.

ES COPIA

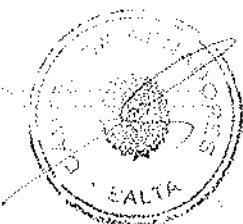
NORMA LEGISLATIVA DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518



Material de Difusión: desarrollar y distribuir material informativo (folletos, cartelería digital y física) con los principios de la Ley Micaela, los derechos de las víctimas y los pasos del protocolo. Este material debe estar disponible en oficinas de información turística, hoteles, aeropuertos y otros puntos clave.

Creación de una Red de Referentes (para 2027): establecer una red de referentes en cada municipio o circuito turístico, que sean el primer punto de contacto para las situaciones de violencia de género y que puedan coordinar con las fuerzas de seguridad y las organizaciones locales.

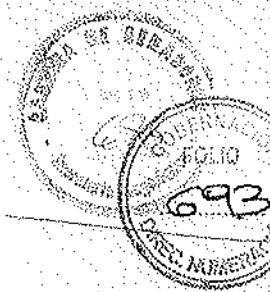


LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ NEGRÓN
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

CURSO DE ACCIÓN: Promoción Turística



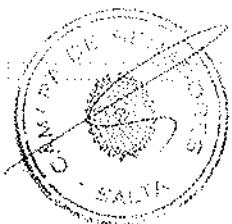
LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Promoción Turística

Unidad Ejecutora

Dirección General de Promoción Turística



ES COPIA

LEY N° 8518

ACTIVIDAD: Promoción Turística

AC: 041023000100

NORMA MARYMEZ DE OROZA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

673
694

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

7 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico
- Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Capacitar en Turismo con Perspectiva de Género (Mentorías, Ley Micaela)

Persona Capacitada

500

Realizar Campañas de Promoción Turística Inclusiva (segmento LGBTIQ+, diversidad y género)

Campaña

4

Apoyar Emprendimientos Turísticos Liderados por Mujeres y Diversidades

Emprendimiento Apoyado

10

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Persona Capacitada	Costo Total	Costo Total por Persona Capacitada



Campaña	Costo Total	Costo Total por Campaña
	Costo Total	Costo Total por Emprendimiento Turístico Apoyado
Emprendimiento Turístico Apoyado		

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitar en Turismo con Perspectiva de Género (Mentorías, Ley Micaela)” respecto a la prevista.

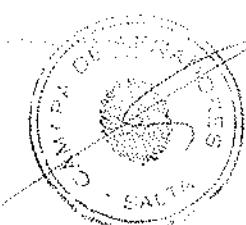
Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Campañas de Promoción Turística Inclusiva (segmento LGBTIQ+, diversidad y género)” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Apoyar Emprendimientos Turísticos Liderados por Mujeres y Diversidades” respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se propone:

- Alcanzar al menos 60 % de mujeres y diversidades en las capacitaciones.
- Realizar 4 campañas inclusivas durante 2026
- Incorporar criterios de paridad de género en el 100 % de las contrataciones de la Dirección.
- Lograr que al menos 70 % de los emprendimientos beneficiados sean liderados por mujeres o diversidades.



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y
TRABAJO



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



LEY N° 8518 7

UNIDAD DE NEGOCIO: Subsecretaría de Registro del Estado Civil y
Capacidad de las Personas

LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Unidad Ejecutora

Subsecretaría de Registro del Estado Civil y
Capacidad de las Personas

Subsecretaría de Registro del Estado Civil y
Capacidad de las Personas





UNIDAD DE COSTO: Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

UC: 051006000100

BRECHA QUE REDUCE:

- Laboral
- Acceso a la Salud
- Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

- Económica
- Física
- Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

0,0132 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Producto

METAS E INDICADORES**META CONCEPTUAL****UNIDAD DE MEDIDA****META FÍSICA**

Gestionar Expedientes de Cambio de Género

Expediente

87

INDICADORES DE GESTIÓN**Índices de Eficiencia**

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Expediente	Horas Hombres	Horas Hombre por Expediente

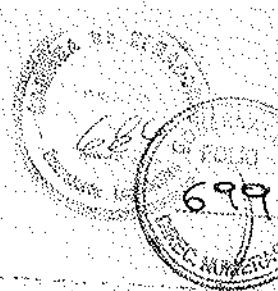
Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Gestionar Expedientes de Cambio de Género" respecto a la prevista.

LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las Libretas y los Libros de Matrimonio ya no especifican "Marido" o "Mujer", dicen "Matrimonio de ... con ...".

Los Libros de Acta de Nacimiento ya no dicen "Papá" o "Mamá", dicen "Hijo de ... y de ...".

En la página web del Organismo se actualizó la categoría "Identidad de Género".



LEY N° 8518

ES COPIA

INQUISICIÓN N° 467 DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

UNIDAD DE NEGOCIO: Dirección de Archivo de la Provincia



LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Dirección de Archivo de la Provincia

Unidad Ejecutora

Dirección de Archivo de la Provincia



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Directora General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

UNIDAD DE COSTO: Dirección de Archivo de la Provincia
UC: 051007000100



BRECHA QUE REDUCE:

Laboral

AUTONOMÍA:

Económica

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

40 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico
- Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Realizar Talleres para Capacitar al Personal en
Igualdad de Género

Taller

4

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Taller	Horas Hombre	Horas Hombre por Taller

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Talleres para Capacitar al Personal en Igualdad de Género" respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se propone:

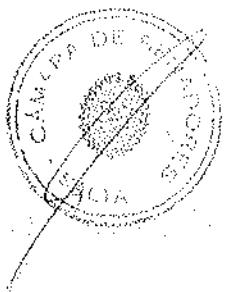
ES COPIA

NORMA MARÍA DE OCHOA
Directora General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



LEY N° 8518

- Incorporar la perspectiva de género en la logística y gestión de personal vinculada a la guarda documental, asegurando igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo.
- Promover una cultura laboral basada en la equidad, mediante capacitaciones periódicas en igualdad de género y prevención de la violencia laboral.
- Establecer protocolos claros para la detección y abordaje de situaciones de violencia o acoso, desde conductas leves (como comentarios sexistas) hasta casos graves.
- Fomentar la participación equitativa de mujeres y diversidades en la toma de decisiones vinculadas a la modernización y digitalización del Archivo.



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



LEY N° 8510

UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Derechos Humanos

LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

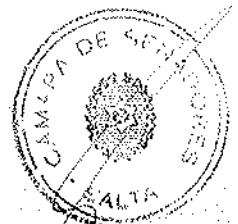
Programa de Fortalecimiento con
Comunidades Originarias

Unidad Ejecutora

Secretaría de Derechos Humanos

Dirección de Archivo Provincial de la
Memoria

Secretaría de Derechos Humanos



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



LEY N° 85103

UNIDAD DE COSTO: Programa de Fortalecimiento con Comunidades Originarias

UC: 051036000700

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos

AUTONOMÍA:

Económica
Física
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género 100 %

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Programa de Fortalecimiento con Comunidades Originarias, desde su diseño y en cada acción desarrollada, posee la perspectiva de género y diversidad incorporada, entendiendo que forma parte de la indivisibilidad propia del enfoque de derechos humanos. Lo expresado se ve reflejado en todas las acciones de promoción y formación, en los operativos de abordaje y atención, en el lenguaje utilizado y en la difusión y contenido de nuestro mensaje.

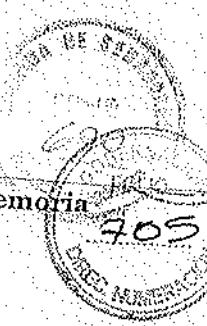
De manera específica, se prevén erogaciones que tienen por finalidad el fortalecimiento de redes interinstitucionales locales estratégicas mediante el reconocimiento y empoderamiento del trabajo que realizan diariamente personas referentes en las comunidades y que están verdaderamente comprometidas en abordar las graves problemáticas que atraviesan. Dicha provisión de herramientas y/o bienes de uso básico destinadas a los/as referentes/as incorpora la perspectiva de género al reconocer la desigual situación en la que se encuentran las mujeres y LGBTIQ+ en cuanto a sus niveles de ingresos, tasa de actividad, atravesamiento de situaciones de vulneración de derechos y violencia basadas en una discriminación estructural, por lo tanto, se establece que un 25% del total provisión de herramientas y/o bienes realizadas deberán ser destinadas a personas referentes que trabajen de manera específica con las problemáticas que afectan a mujeres y/o personas LGBTIQ+ por su género y/u orientación sexual.

LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
DIRECCION GRAL. DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBIERNAZON

UNIDAD DE COSTO: Dirección del Archivo Provincial de la Memoria
UC: 051036000800



BRECHA QUE REDUCE:

Eradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

33 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Producto

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Clasificar, Identificar, Preservar y Restaurar Expedientes sobre las Diversas Formas de Violencia que se Implementaron desde el Estado Terrorista a Mujeres.

Expediente

300

Realizar Talleres y charlas sobre Democratización, Puesta en Acceso y/o Difusión de las Diversas Formas de Violencia que se Implementaron desde el Estado Terrorista sobre Mujeres.

Taller

300

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Expediente Clasificado, Identificado, Preservado y Restaurado	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Expediente Clasificado, Identificado, Preservado y Restaurado

LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA JURÍDICA DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

FOLIO

706

Talleres Realizados	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Expediente Identificado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta " Clasificar e Identificar Expedientes sobre las Diversas Formas de Violencia que se Implementaron desde el Estado Terrorista a Mujeres" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta " Preservar y Restaurar Expedientes sobre las Diversas Formas de Violencia que se Implementaron desde el Estado Terrorista a Mujeres" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta " Realizar Talleres y charlas sobre Democratización, Puesta en Acceso y/o Difusión de las Diversas Formas de Violencia que se Implementaron desde el Estado Terrorista sobre Mujeres" respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Archivo Provincial de la Memoria incorpora la perspectiva de género en el proceso de gestión documental, es decir, instrumenta las funciones operativas para identificar, describir y analizar documentos que den cuenta del impacto diferencial de las diversas formas de violencia que se implementaron desde el Estado Terrorista sobre mujeres respecto a los hombres, por su condición de ser mujeres, y, con igual perspectiva, respecto a personas pertenecientes al colectivo del LGTBIQ+.

Esta sensibilidad es un punto de partida para desarchivar a las mujeres, y generar estrategias para democratizar el acceso al proceso de disciplinamiento al que fueron sometidas las mujeres, donde el rol materno fue una herramienta de tortura y, con la misma gravedad, los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



LEY N° 8518

CURSO DE ACCIÓN: Protección y Promoción de Derechos Humanos

LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Protección y Promoción de Derechos Humanos

Unidad Ejecutora

Dirección de Protección y Formación de los
DDHH



LEY N° 8510

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Directora Gral de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

ACTIVIDAD: Protección y Promoción de Derechos Humanos

AC: 051037000100



BRECHA QUE REDUCE:

Ingresos

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMIA:

Toma de Decisiones

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

40 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico

- Producto

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Capacitar Agentes Pùblicos en Derechos Humanos

Agente Público

3.500

Desarrollar Cursos y Módulos de Derechos Humanos (Campus Virtual)

Curso

12

Formar Referentes Locales para la Red Provincial de Promotores en Derechos Humanos

Persona Formada

160

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Agente Capacitado	Costo Total	Costo por Agente Capacitado
Cursos Virtuales	Horas Hombre	Horas Hombre de Producción por Curso

LEY N° 8518-3

ES COPIA

NORMA MARTINEZ OSOCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

Persona Formada	Costo Total	Costo Total por Persona Formada
		309

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitar Agentes Públicos en Derechos Humanos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Desarrollar Cursos y Módulos de Derechos Humanos (Campus Virtual)” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Formar Referentes Locales para la Red Provincial de Promotores en Derechos Humanos” respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Modalidad Presencial-Virtual

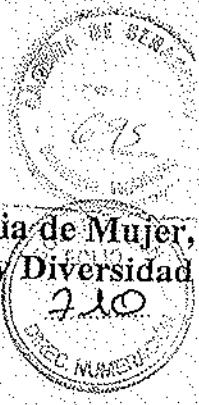
Priorización de juventudes, mujeres y diversidades.

Campus Virtual de Derechos Humanos para ampliar cobertura.

Encuesta de satisfacción para mejora continua.



LEY N° 8518

CURSO DE ACCIÓN: Diseño y Ejecución de Políticas en Materia de Mujer,
Géneros y DiversidadLISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación	Unidad Ejecutora
Diseño y Ejecución de Políticas en Materia de Mujer, Géneros y Diversidad	Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Políticas contra la Violencia por Razones de Género	Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
Políticas de Igualdad y Diversidad	Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad	Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad
Derechos Sexuales y Reproductivos	Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
Políticas Contra La Trata De Personas y Asistencia A Sus Víctimas	Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
Polo Itinerante y Asistencia 24 horas	Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
Centro De Autonomía Económica	Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad



ACTIVIDAD: Diseño y Ejecución de Políticas en Materia de Mujer, Géneros y Diversidad
AC: 051052000100

BRECHA QUE REDUCE:

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género

100 %

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Índice de Crianza

Relevamiento Bimestral

6

Encuesta Monomarental

Persona

1000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia



Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Relevamientos Realizados	Costo Total	Costo por Relevamiento Realizado
Personas Encuestadas	Costo Total	Costo por Persona Encuestada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Índice de Crianza” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Encuesta Monomarental” respecto a la prevista.

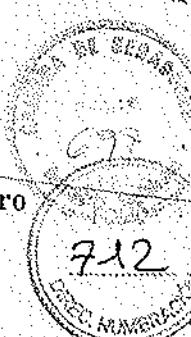
LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARÍNIZ DE COHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

ACTIVIDAD: Políticas contra la Violencia por Razones de Género

AC: 051052000200



BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Física

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género

100 %

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Abordaje de Situaciones de Violencia Familiar
y de Género

Persona Asistida

12.000

Alojamiento de Personas en Situación de
Violencia y Trata de Personas en Hogares de
Resguardo Temporal

Persona Alojada

50

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Asistidas	Costo Total	Costo por Persona Asistida
Personas Alojadas	Costo Total	Costo por Persona Alojada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Abordaje de Situaciones de Violencia Familiar y de Género” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Alojamiento de Personas en Situación de Violencia y Trata de Personas en Hogares de Resguardo Temporal” respecto a la prevista.

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE DONÓA
Disección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

ACTIVIDAD: Políticas de Igualdad y Diversidad

AC: 051052000300

7 λ 3

BRECHA QUE REDUCE:

AUTONOMÍA:

Transversal

PODERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género

100 %

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Propuesta Formativa	Curso	35
Capacitación y Sensibilización	Persona Formada	5.000
Talleres Artísticos con Perspectiva de Género	Taller	6
Producción y Presentación de Productos Culturales sobre Derechos de las Mujeres y de las Personas LGTBIQ	Producto Cultural	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cursos	Costo Total	Costo por Cursos
Personas Formadas	Costo Total	Costo por Persona Formada
Talleres Artísticos	Costo Total	Costo por Taller Artístico
Productos Culturales	Costo Total	Costo por Producto Cultural

LEY N° 8518 3

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



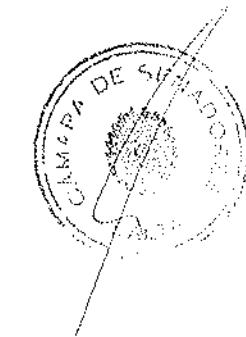
Índices de Eficacia

- Porcentaje de cumplimiento de la meta “Propuesta Formativa” respecto a la prevista.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitación y Sensibilización” respecto a la prevista.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta “Talleres Artísticos con Perspectiva de Género” respecto a la prevista.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta “Producción y Presentación de Productos Culturales sobre Derechos de las Mujeres y de las Personas LGTBIQ” respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los fondos se destinan a talleres, campañas de sensibilización y programas educativos que abordan la igualdad de género y las masculinidades saludables. Al invertir en la modificación de patrones socioculturales, se busca reducir a largo plazo los costos asociados a la violencia de género, como los gastos en salud (atención a víctimas), justicia (procesos judiciales) y seguridad.

Asimismo, los recursos se utilizan para programas de reeducación que buscan cambiar los comportamientos violentos. La intervención no solo protege a la víctima directa, sino que también evita la reincidencia. Al romper el ciclo de violencia, se reduce el impacto negativo en hijos, otros familiares y futuras parejas, mejorando su bienestar y reduciendo la carga económica y social que la violencia impone en los servicios públicos.



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Genc. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8510

ACTIVIDAD: Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad

AC: 051052000500



BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género

100 %

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Coordinar Reuniones del Gabinete Provincial para la Transversalización de la Perspectiva de Género

Reunión

6

Fortalecer Áreas de Género Municipales

Área

30

Ejecutar Programa “Géneros para el Desarrollo Local” en Municipios

Capacitación Municipio

30

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Reuniones de trabajo	Costo Total	Costo por Reunión
Áreas Municipales Fortalecidas	Costo Total	Costo por Área Municipal Fortalecida
Capacitación a Municipios	Costo Total	Costo Total por Capacitación

LEY N° 8518

Índices de Eficacia

ES COPIA

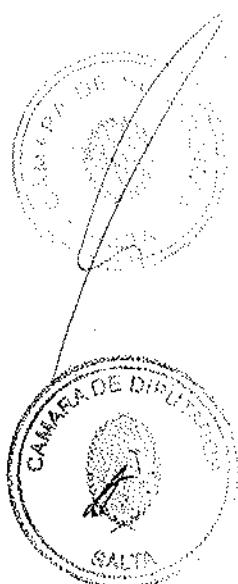
NORMA MARTINEZ DE GORDOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



Porcentaje de cumplimiento de la meta “Coordinar Reuniones del Gabinete Provincial para la Transversalización de la Perspectiva de Género” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fortalecer Áreas de Género Municipales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Ejecutar Programa “Géneros para el Desarrollo Local” en Municipios” respecto a la prevista.





BRECHA QUE REDUCE:

Acceso a la Salud

AUTONOMÍA:

Física

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género

100 %

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Entregar Kits de Gestión Menstrual	Kit	1.000
Realizar Campañas de Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva	Campaña	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Kits entregados	Costo Total	Costo por Kit
Campañas Realizadas	Costo Total	Costo por Campaña

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Entregar Kits de Gestión Menstrual” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Campañas de Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva” respecto a la prevista.

LEY N° 8510

INFORMACIÓN ADICIONAL

ES COPIA

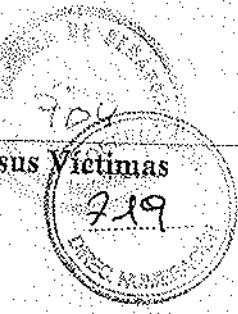
NORMA MARÍA DE OCIO
DIRECCIÓN DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



La totalidad del presupuesto está directamente orientado a corregir las desigualdades de género en los derechos sexuales y reproductivos, reflejando el máximo compromiso con la equidad.

La distribución de kits de gestión menstrual ataca directamente la pobreza menstrual, un obstáculo socioeconómico que restringe el acceso a la higiene básica y que históricamente ha afectado la salud y la participación de las personas menstruantes. Al garantizar el acceso gratuito a estos insumos, la política remueve una barrera económica, reafirmando el derecho a la salud, la dignidad y la autonomía física sobre el propio cuerpo.





ACTIVIDAD: Políticas contra la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas

AC: 051052000700

BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Física

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género

100 %

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Alcanzar a Personas con Actividades de Sensibilización, Promoción y Capacitación

Rescatar y/o Asistir a Víctimas de Trata

Persona

8.000

Persona Rescatada

150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Persona Alcanzada	Costo Total	Costo por Persona Alcanzada
Persona Rescatada y/o asistida	Costo Total	Costo por Persona Rescatada y/o Asistida

Índices de Eficacia

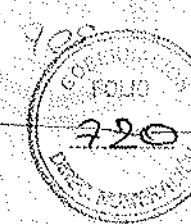
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Alcanzar a Personas con Actividades de Sensibilización, Promoción y Capacitación" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Rescatar y/o Asistir a Víctimas de Trata" respecto de la prevista.

LEY N° 8518

ACTIVIDAD: Polo Itinerante y Asistencia 24 Hs.

AC: 051052000800



BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica

Física

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género

100 %

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Orientar y/o Asistir a Personas en Situación de
Violencia Familiar y de Género

Persona Asistida

6.200

(5.000 Serv. Descent.
1.200 Ampl. Serv. de
Asist.)

Visitar Localidades del Interior de la Provincia

Localidad

20

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Persona Orientada y/o Asistida	Costo Total	Costo por Persona Orientada y/o Asistida
Localidad Visitada	Costo Total	Costo por Localidad Visitada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Orientar y/o Asistir a Personas en Situación de
Violencia Familiar y de Género" respecto a la previstaPorcentaje de cumplimiento de la meta "Visitar Localidades del Interior de la Provincia" respecto
de la prevista.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8510

ACTIVIDAD: Centro de Autonomía Económica

AC: 051052000900



BRECHA QUE REDUCE:

Laboral

AUTONOMÍA:

Económica

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género

100 %

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Dictar Propuestas Formativas para Mujeres y Personas LGBTIQ que Emprenden

Curso

30

Personas Formadas

500

Entregar Herramientas a Personas que Emprenden

Persona

100

INDICADORES DE GESTIÓN

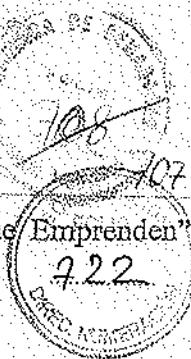
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Curso	Costo Total	Costo por Curso
Persona Formada	Costo Total	Costo por Persona Formada
Personas que Accedieron a Herramientas	Costo Total	Costo por Persona

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Dictar Propuestas Formativas para Mujeres y Personas LGBTIQ que Emprenden” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Entregar Herramientas a Personas que Emprenden" respecto a la prevista.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta política se enfoca en la reparación integral y la prevención a largo plazo mediante el empoderamiento económico. No solo ofrece una salida a través de la formación laboral para mujeres y personas LGBTIQ+, sino que promueve una transformación social al impulsar emprendimientos libres de estereotipos de género, garantizando que el acceso a los recursos sea un derecho y una herramienta para transformar su realidad. La inversión en esta política pública no se limita a unas pocas beneficiarias directas. Se trata de una inversión en la cohesión social, la seguridad ciudadana y el desarrollo económico a largo plazo. Al abordar las causas estructurales de la desigualdad y la violencia, el impacto presupuestario de cada programa se multiplica, generando un retorno social que beneficia a toda la población, sin excepción. Es una política que convierte el presupuesto en capacidad de decisión y seguridad para las mujeres y personas LGBTIQ+, asegurando la sostenibilidad de su lucha por una vida libre de violencias.



ES COPIA

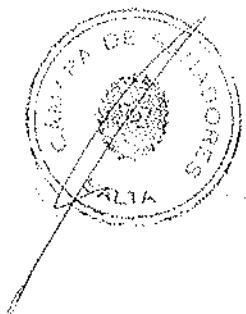
NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Draconia Gran de Leyes y Decretos
Secretaria General de la Gobernación



LEY N° 8518

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8510

709
724
REC NÚMERO

UNIDAD DE NEGOCIO: Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable

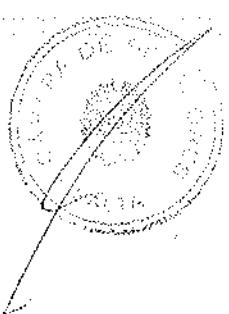
LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Unidad Ejecutora

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable



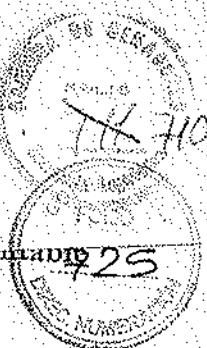
ES COPIA

LEY N° 8518

NO. 01001000100
DIRECCIÓN GEN. DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

UNIDAD DE COSTO: Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable

UC: 061001000100



BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la violencia de Género

AUTONOMÍA:

Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

5 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se realizará una capacitación al personal del organismo sobre Ley Micaela (Ley N° 27.499).

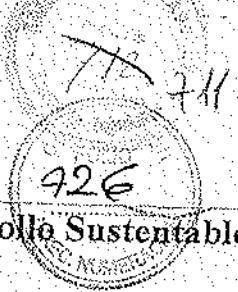


ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCROA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable



LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación	Unidad Ejecutora
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable RP	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Derección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518 1

ACTIVIDAD: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable RP

AC: 061002000200



BRECHA QUE REDUCE:

Eradicar la violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nuestro compromiso, es promover, a partir de una planificación colaborativa, la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas del Estado provincial, con el fin de garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades de todas las personas, en especial las más vulnerables, como principio de gobernabilidad democrática.

La visión de este Organismo es "alcanzar la igualdad real de oportunidad y trato para todas las personas, según los más altos estándares de derechos humanos". Entre sus distintos objetivos está la "capacitación y formación continua", mediante la implementación de políticas internas de formación del recurso humano, la cual es clave para actualizar conocimientos y herramientas de gestión. Estas capacitaciones no solo mejoran la eficiencia institucional, sino que permiten incorporar nuevas metodologías de trabajo con enfoque de género, fortaleciendo la capacidad del Estado para gestionar lo público de manera inclusiva y efectiva.

Por último, consideramos que incorporar este enfoque en la gestión permite reconocer las diferencias reales entre mujeres y hombres, y de actuar en consecuencia, garantizando el acceso equitativo a recursos materiales (como empleo, presupuesto) y simbólico (reconocimientos, participación y visibilidad).

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Desarrollo Agropecuario



LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Unidad Ejecutora

Secretaría de Desarrollo Agropecuario



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
DIRECCIÓN GEN. DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

LEY N° 0518

ACTIVIDAD: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

AC: 061007000100



BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se busca:

- Fortalecer el liderazgo de las mujeres para mejorar su participación en espacios de gestión económica y política en los territorios, dentro del ámbito provincial.
- Diseñar y ejecutar planes de capacitación en temas de liderazgo, autoestima, negociación y toma de decisiones, dedicados a todas las identidades de género.
- Acompañar y destacar el rol protagónico que tienen todas las identidades, no solo en el desarrollo de las tareas rurales, sino fundamentalmente en el liderazgo de sus comunidades y organizaciones civiles e informales, proveer líneas de financiamiento.
- Apoyar la comercialización, ayudando a las mujeres a acceder a mercados locales y regionales, proporcionándoles capacitación en marketing, etiquetado y empaque de productos agrícolas



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8510

CURSO DE ACCIÓN: Registro de Operadores de la Carne



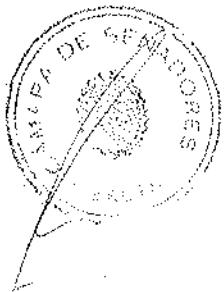
LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Registro de Operadores de la Carne

Unidad Ejecutora

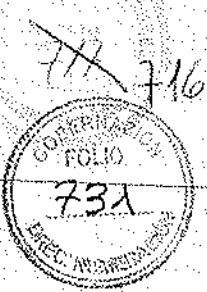
Secretaría de Desarrollo Agropecuario



ES COPIA

LEY N° 8518

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ACTIVIDAD: Registro de Operadores de la Carne

AC: 061012000100

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se busca:

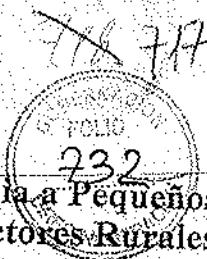
- Eliminar la práctica discriminatoria en el ámbito laboral, mediante la formulación y puesta en práctica de un protocolo preventivo.
- Homogeneizar criterios de igualdad a través de políticas de recursos humanos.
- Integrar de forma transversal en la cultura organizacional sensible al género, capaz de difundir los valores de igualdad.



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE CONCHA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



UNIDAD DE NEGOCIO: Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores Rurales

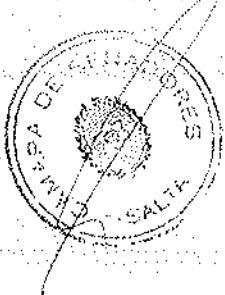
LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Regularización Dominial y Asistencia a
Pequeños Productores Rurales

Unidad Ejecutora

Subsecretaría de Gestión Productiva



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Directora Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

UNIDAD DE COSTO: Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores
Rurales

UC: 061046000100

713 718
S. FOLIO
733
ANEXO

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Objetivos:

- Fortalecer el liderazgo de las mujeres para mejorar su participación en espacios de gestión económica y política en los territorios, dentro del ámbito provincial.
- Diseño y ejecución de planes de capacitación en temas de liderazgo, autoestima, negociación y toma de decisiones, dedicados a todas las identidades de género.
- Acompañar y destacar el rol protagónico que tienen todas las identidades, no solo en el desarrollo de las tareas rurales, sino fundamentalmente en el liderazgo de sus comunidades y organizaciones civiles e informales, y proveer líneas de financiamiento.
- Capacitaciones en temas de género para los productores y sus familias, que pueden incluir talleres sobre igualdad de género, derechos de las mujeres, tomas de decisiones y participación activa.
- Apoyo a la comercialización ayudando a las mujeres a acceder a mercados locales y regionales, proporcionándoles capacitación en marketing, etiquetado y empaque de productos agrícolas



LEY N° 8510

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OONDA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

720-719

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Minería y Energía

234

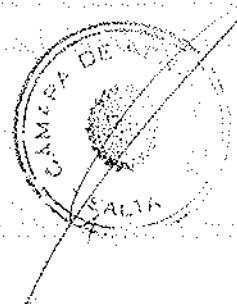
LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Secretaría de Minería y Energía
Fondo de Promoción Minera

Unidad Ejecutora

Secretaría de Minería y Energía
Secretaría de Minería y Energía



LEY N° 85189

ES COPIA

NORIA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ACTIVIDAD: Secretaría de Minería y Energía

AC: 061051000100

BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Física

Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

5,16 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Poblacional
- Producto

INFORMACIÓN ADICIONAL

Acciones previstas:

- Capacitar en Ley Micaela al personal de este Organismo.
- Realizar acciones de sensibilización en fechas conmemorativas.
- Capacitar en mesas sociales en materia de perspectiva de género

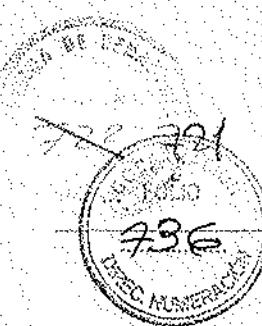
ESCOPIA

NORMA MÁRTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

ACTIVIDAD: Fondo de Promoción Minera

AC: 061051000400



BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Física

Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

0,047 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Poblacional
- Producto

INFORMACIÓN ADICIONAL

Acciones previstas:

- Capacitar en Ley Micaela al personal de este Organismo.
- Realizar acciones de sensibilización en fechas conmemorativas.
- Capacitar en mesas sociales en materia de perspectiva de género



LEY N° 8518 3

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Directora Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



722

CURSO DE ACCIÓN: Fondo Provincial de Empleo

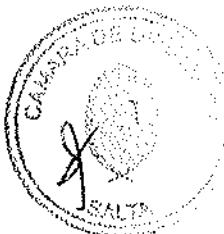
LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Fondo Provincial de Empleo

Unidad Ejecutora

Secretaría de Industria, Comercio y Empleo



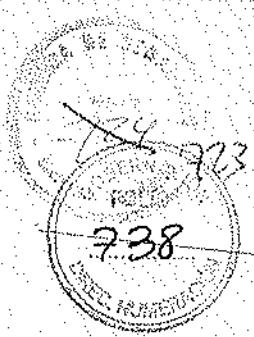
LEY N° 85183

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OROZA
Disección Gráfica de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

ACTIVIDAD: Fondo Provincial de Empleo

AC: 061052000100



BRECHA QUE REDUCE:

Laboral

AUTONOMÍA:

Económica

PODERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

20 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Subsecretaría de Empleo, dependiente de esta Secretaría, tiene como objetivo solventar capacitaciones respecto a Perspectiva de Género con el Fondo Provincial de Empleo.

Para la promoción de la autonomía económica se busca potenciar la capacidad económica de las mujeres, promover la equidad, buscando su bienestar y desarrollo a través de oportunidades laborales.

Se fomentan espacios laborales igualitarios, como iniciativa para construir ambientes laborales más igualitarios y libres de violencia de género, sumando empresas y proveedores.

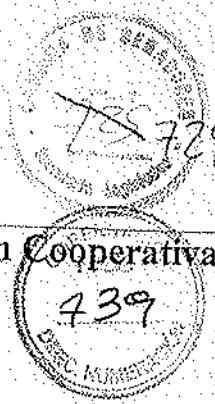
En cuanto a capacitación y sensibilización, se realizan actividades de formación para toda la comunidad, incluyendo agentes públicos, para visibilizar las desigualdades de poder y modificar patrones socioculturales.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

UNIDAD DE NEGOCIO: Promoción Cooperativa



LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Promoción Cooperativa

Unidad Ejecutora

Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y
Mutuales

Educación y Promoción Cooperativa

Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y
Mutuales

725

UNIDADES DE COSTO: Promoción Cooperativa / Educación y Promoción Cooperativa
UC: 061053000100 / 061053000200

740
DIRECCION NUEVA

BRECHA QUE REDUCE:

Ingresos

AUTONOMIA:

Económica

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

20 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico

INFORMACIÓN ADICIONAL

En 2024 el sector cooperativo de Salta alcanzó las 811 entidades registradas, con un total de 14.836 asociados, de los cuales el 34% son mujeres. No obstante, en septiembre de 2025 se registran únicamente 514 entidades con matrícula vigente (512 cooperativas y 2 federaciones), como consecuencia de las sanciones aplicadas por el INAES frente al incumplimiento de la documentación obligatoria. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de acompañamiento y de estímulo financiero que promuevan el cumplimiento normativo y la sostenibilidad institucional de las cooperativas.

En este marco, se impulsará la asignación del 20% de los créditos a aquellas cooperativas que acrediten criterios de equidad de género, tales como la integración de al menos un 50% de mujeres y diversidades en su base societaria, o la presencia mayoritaria de mujeres en los Consejos de Administración. Este lineamiento no solo promueve la igualdad de género, sino que también se concibe como una política de transformación cultural dentro del movimiento cooperativo.

De manera complementaria, se fortalecerán las acciones de educación cooperativa en el sistema educativo, promoviendo la creación de cooperativas escolares y el desarrollo de economías regionales. A través de estas iniciativas, la Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutualidades busca empoderar a las mujeres y diversidades en el ámbito asociativo, promoviendo la igualdad de oportunidades y consolidando la autonomía económica de las socias cooperativistas.



LEY N°

8510.3

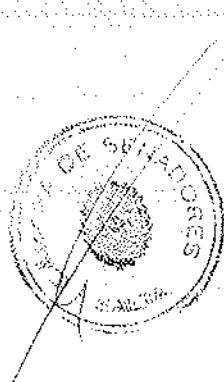
ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



JURISDICCIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA



LEY N° 8518 3

ES COPIA

MONICA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



CURSO DE ACCIÓN: Casa de la Cultura

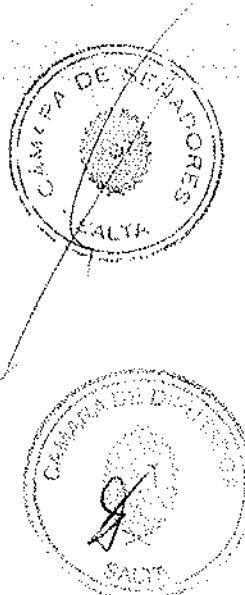
LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Casa de la Cultura
Fomento De La Lectura
Usina Cultural
Usina Cultural RP

Unidad Ejecutora

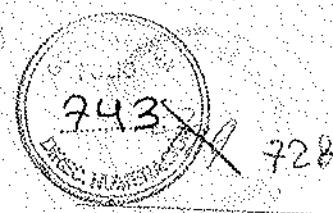
Casa de la Cultura
Coordinación de Bibliotecas y Archivos
Usina Cultural
Usina Cultural



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Directora Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ACTIVIDAD: Casa de la Cultura

AC: 071028000100

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

8 %

INFORMACIÓN ADICIONAL

Acciones previstas:

- Confección y distribución de la "Guía de Buenas Prácticas" para erradicar las violencias por razones de género.
- Realizar talleres de sensibilización por violencia de género laboral en conjunto con el Polo de la Mujer de Salta.
- Realizar Muestras fotográficas alusivas a la mujer.
- Iluminación de fachada en fechas alusivas.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

ACTIVIDAD: Fomento de la Lectura

AC: 071028000300



BRECHA QUE REDUCE:

- Tiempos y Cuidados
- Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

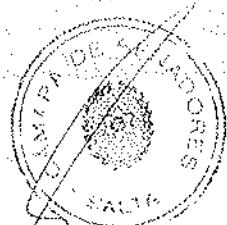
- Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se buscará difundir la literatura escrita por mujeres en Salta y fomentar su lectura.



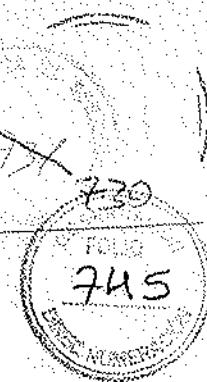
LEY N° 8518

ESCOPIA

ROBERTA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

ACTIVIDADES: Usina Cultural / Usina Cultural RP

AC: 071028000400 / 071028000500



BRECHA QUE REDUCE:

Eradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Capacitar sobre Temas Relacionados con la
Mujer

Capacitación

4

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Capacitación	Horas Hombre	Horas Hombre por Capacitación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitar sobre Temas Relacionados con la Mujer” respecto a lo previsto.

INFORMACIÓN ADICIONAL

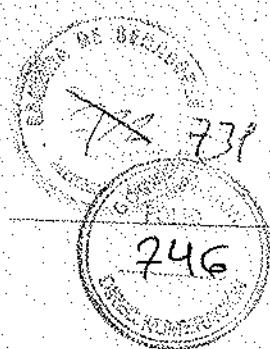
Acciones a realizar:

- Capacitación sobre Igualdad Doméstica y Convivencia en el Hogar.

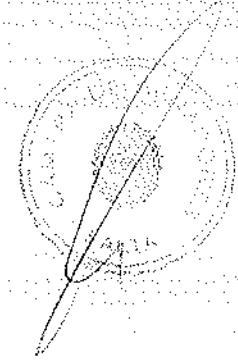
LEY N° 8518 3

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



- Capacitación sobre Cultura Laboral Igualitaria.
- Capacitación sobre Derechos Políticos.
- Capacitación sobre romper los estereotipos de belleza.
- Exposición de videos, cortos y largometrajes que narran historias de disidencias sexuales y discriminación sexual.



LEY N° 8518

ES COPIA

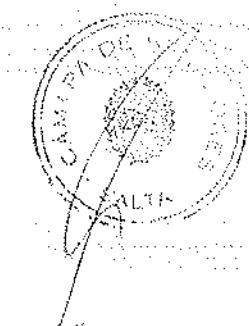
NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



CURSO DE ACCIÓN: Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano

LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación	Unidad Ejecutora
Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano	Subsecretaría de Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano
Centro Cultural América	Centro Cultural América
Museos de Artes y Ciencias	Subsecretaría de Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano
Museos de Artes y Ciencias RP	
Museo de Arqueología de Alta Montaña	Museo de Arqueología de Alta Montaña
Museo de la Vid y el Vino	Museo de la Vid y el Vino
Explora Salta	Explora Salta



ES COPIA

LEY N° 8518

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

ACTIVIDAD: Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano

AC: 071030000100

733



BRECHA QUE REDUCE:

Ingresos

AUTONOMÍA:

Económica
Transversal

PODERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

10 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico
- Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Realizar un Acto de Premiación a Mujeres Reconocidas / Destacadas de Salta en el Marco del Día Internacional de la Mujer.

Evento

1

Realizar Muestras de Arte Vinculadas a la Mujer.

Exposiciones

3

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Evento	Costo Total	Costo por Evento
Exposiciones	Costo Total	Costo por Exposición

Índices de Eficacia

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Directora Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar un Acto de Premiación a Mujeres Reconocidas / Destacadas de Salta en el Marco del Día Internacional de la Mujer” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Muestras de Arte Vinculadas a la Mujer” respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Acciones previstas:

- Día Internacional de la Mujer: evento con premiación a 10 mujeres destacadas en Salta.
- Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género: Entre 4 a 6 fachadas iluminadas e intervenciones en edificios patrimoniales.
- Realizar Muestras de arte vinculadas a la mujer.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de erradicar la violencia de género y reflexionar sobre el rol de la mujer en la vida social y cultural.

LEY N° 0518

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA
Directora General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

ACTIVIDAD: Centro Cultural América

AC: 071030000200



BRECHA QUE REDUCE:

- Tiempos y Cuidados
- Laboral
- Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

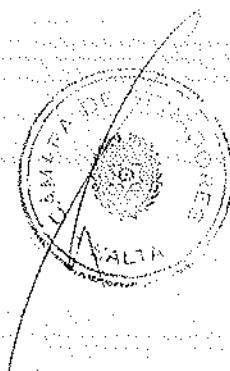
- Económica
- Física
- Toma de Decisiones
- Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Talleres periódicos orientados a la perspectiva de género.



BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la Violencia de Género

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
DIRECCION GRAL. DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

AUTONOMIA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

25 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Realizar un Acto de Premiación a Mujeres Reconocidas / Destacadas de Salta en el Marco del Día Internacional de la Mujer.

Evento

1

Realizar Muestras de Arte Vinculadas a la Mujer.

Exposiciones

3

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Evento	Costo Total	Costo por Evento
Exposiciones	Costo Total	Costo por Exposición

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar un Acto de Premiación a Mujeres Reconocidas / Destacadas de Salta en el Marco del Día Internacional de la Mujer" respecto a la prevista.

LEY N° 8518 3

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Muestras de Arte Vinculadas a la Mujer” respecto a la prevista.



INFORMACIÓN ADICIONAL

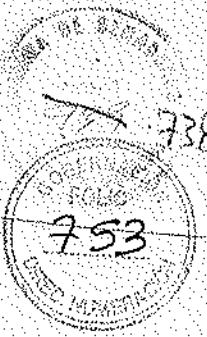
- Día Internacional de la Mujer – Marzo. En el mes de marzo, los Museos de la Provincia de Salta realizan actividades especiales para reconocer a mujeres destacadas en distintos ámbitos, ya sea por su labor profesional, su aporte al arte, la cultura. Estos encuentros buscan visibilizar sus trayectorias y brindar un espacio de celebración y reflexión en torno al rol de la mujer en nuestra sociedad.
- Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género – Noviembre. En el mes de noviembre, los Museos se suman a la conmemoración iluminando sus fachadas de color violeta y generando intervenciones simbólicas en los espacios públicos, como la pintura de un banco en color rojo. Estas acciones buscan sensibilizar, reconocer la lucha y visibilizar la importancia de erradicar la violencia de género en todas sus formas.
- Muestras de arte relacionadas a la mujer y distintas temáticas.
- Acompañamiento a las comunidades originarias, con especial atención a las mujeres. Con el propósito de prevenir la violencia de género y fortalecer el rol de la mujer originaria, se desarrollan diversos talleres.
- Capacitaciones orientadas a valorar y visibilizar el trabajo de las mujeres de los pueblos originarios, reconociéndolas como guardianas de la cultura ancestral. Ejemplos de ello son la confección de hilos de chaguar y sus productos terminados, así como la producción de artesanías en cerámica mediante técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 85187

ACTIVIDAD: Museo de Arqueología de Alta Montaña
AC: 071030000400



BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

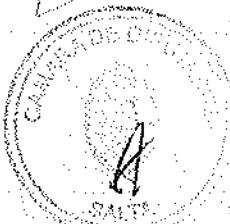
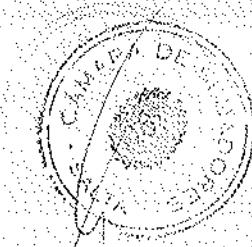
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Actividad Día de la mujer.
- Capacitaciones internas al personal.
- Charlas abiertas.



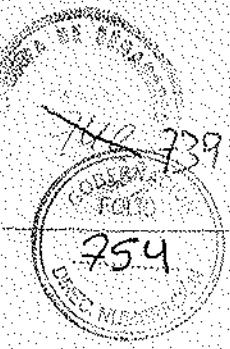
ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Orden y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

ACTIVIDAD: Museo de la Vid y el Vino

AC: 071030000600



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

25 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Entregar Reconocimientos a Mujeres
Destacadas

Reconocimiento

5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Reconocimiento	Costo Total	Costo por Reconocimiento

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Entregar Reconocimientos a Mujeres Destacadas”
respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Acciones previstas:

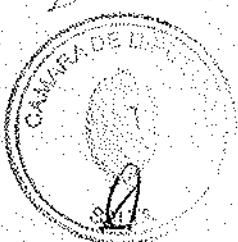
ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



LEY N° 8518

- Día Internacional de la Mujer. El Museo realiza actividades para destacar y reconocer a mujeres destacadas de la localidad, ya sea por su laboral en la actividad vitivinícola, por el arte, la cultura, etc. Para ello, se entregan reconocimientos a cada una de ellas, se realiza degustación de vinos y espectáculo musical o de danza.
- Día Mundial de la lucha contra el cancer de mama. El Museo ilumina su fachada con color rosa con la intención de formar parte de la campaña y así poder comunicar a toda la sociedad la importancia que significa la lucha.
- Día Nacional de la lucha contra la violencia de género. Entre las acciones que se realizan, se ilumina la fachada del Museo y así reconocer la lucha y hacerla visible pintando uno de los bancos del patio en color rojo.



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Directora Gen. de Leyes y Decretos
Secretaria General de la Gobernación

LEY N° 8518

ACTIVIDAD: Explora Salta

AC: 071030001400



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Eradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

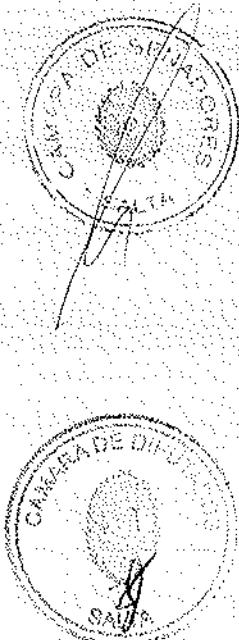
PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las salas del Complejo Museológico Explora Salta cuentan con una cinta narrativa donde la perspectiva de género es aplicada de manera transversal. Así mismo, se explicita la problemática en varias de las salas donde se abordan específicamente temas referidos a diversidad, equidad y derechos.

Por otro lado, se realizan ciclos de actividades donde se visualizan temáticas abordadas con perspectiva de género. Es el caso, por ejemplo, del Ciclo de Podcast "Poesía porque sí", que da visibilidad a la escritura poética y la producción fotográfica y plástica de mujeres, colectivo LGTBIQ+ y a todas las personas que se presten a dar su voz para esta producción. Se busca el ejercicio de la más amplia participación y horizontalidad, celebrando la diversidad.



LEY N° 8510 3

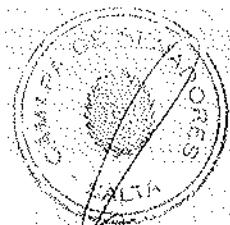
ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
DIRECCION GRAL. DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

743 742
757

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

CURSO DE ACCIÓN: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados

7474
458
ESTADO DE MEXICO

LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Inserción Social y Supervisión de Presos y
Liberados

Unidad Ejecutora

Dirección de Inserción Social y Supervisión



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

ACTIVIDAD: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados

AC: 521019000100



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud
Eradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Física
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

30 %

Criterio utilizado para la ponderación:

Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Supervisar y Asistir a Mujeres con Prisión
Domiciliaria para Promover el Proceso de
Inclusión Social

Mujer

200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mujer Supervisada y Atendida	Horas Hombre	Horas Hombre por Mujer Supervisada y Asistida

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Supervisar y Asistir a Mujeres con Prisión Domiciliaria para Promover el Proceso de Inclusión Social" respecto a la prevista.

ES COPIA

LEY N° 8518

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las acciones del Organismo, año a año se va incrementando el trabajo orientado a que las acciones estén dirigidas especialmente a mujeres, diversidad colectiva LGTBIQ+.

Para disminuir las brechas de género, como uno de los objetivos centrales del presupuesto en el año 2.026, en el marco del Programa de Prisión Domiciliaria se propone:

- Priorizar la entrega de asistencia material a las mujeres titulares de familia.
- Fortalecer micro emprendimientos que ya estén iniciados y/o posibilitar la apertura de nuevas iniciativas laborales a mujeres en situación de prisión domiciliaria.
- Profundizar capacitaciones al personal en perspectiva de género.
- Orientar las acciones desde la práctica cotidiana permitiendo el acceso a derechos por parte de las mujeres.

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaria General de la Gobernación

LEY N° 8518

CURSO DE ACCIÓN: Modernización del Servicio de Justicia

LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Modernización del Servicio de Justicia

Unidad Ejecutora

Secretaría de Justicia

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCÓN
Disección Civil de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8510

ACTIVIDAD: Modernización del Servicio de Justicia

AC: 521022000100



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Con la ejecución de las acciones propuestas, se busca lograr la promoción y defensa de los derechos humanos, brindando protección y acompañamiento a las personas víctimas de violencia, e impulsando proyectos y programas tendientes al desarrollo integral de la mujer. Esta política permitirá acercar los mecanismos judiciales a las personas víctimas de violencia de género.

Se coordinará con los diferentes organismos e instituciones, para trabajar colaborativamente en la planificación, ejecución e implementación de acciones proyectadas para la protección y bienestar de las mujeres. Con la ejecución de las acciones propuestas, se procura la prevención, acompañamiento, asesoramiento y protección de las personas víctimas de la violencia de género.

Objetivos:

- Coordinar capacitaciones destinadas al personal de esta Secretaría, sobre políticas de género.
- Supervisar la incorporación al análisis estadístico a la perspectiva de género.
- Supervisar el dictado de cursos de sensibilización sobre alertas tempranas en gestión de conflictos, que permitan comprender y evitar la violencia de género.
- Procurar la incorporación del tratamiento especializado y diferenciado de las audiencias en contexto de violencia de género.
- Supervisar la difusión, a través de los distintos medios de comunicación, de los beneficios de la mediación como prevención de la violencia de género.
- Supervisar el acompañamiento a víctimas de violencia de género.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N°

8518 3

CURSO DE ACCIÓN: Resolución de Conflictos

748 748
263
DIRECCIÓN GENERAL DE LEYES Y DECRETOS

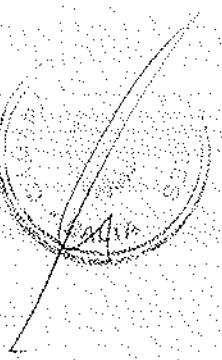
LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Resolución de Conflictos

Unidad Ejecutora

Resolución de Conflictos



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518 7

ACTIVIDADES: Resolución de Conflictos

AC: 521023000100

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Ingresos
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Física
Toma de Decisiones
Transversal

PODERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

66 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Dar Acceso al Servicio de Mediación a Personas del Género Femenino y No Binario

Mediación

9.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mediaciones	Horas Hombre	Horas Hombre por Mediación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Dar Acceso al Servicio de Mediación a Personas del Género Femenino y No Binario" respecto de la prevista.



INFORMACIÓN ADICIONAL

El indicador que mide la cantidad de mujeres y personas no binarias que acceden a la mediación refleja la importancia del servicio en términos de acceso a justicia con perspectiva de género. Esto impacta directamente en la reducción de brechas de género: durante 2025, el 76,5% de quienes solicitaron mediación fueron mujeres o personas no binarias, y de esta población el 91% de los objetos tratados en la misma se refieren a conflictos familiares sobre cuidado personal, régimen de comunicación, cuota alimentaria, etc.

Ingresos y autonomía económica: la fijación de cuotas alimentarias implica transferencia de ingresos que fortalecen la capacidad de decisión y reducen vulnerabilidades.

Tiempos y cuidados: al contar con ingresos regulares, las mujeres pueden redistribuir el tiempo de cuidado y destinarlo a trabajo, estudio o emprendimientos.

Autonomía física y reducción de violencia: disponer de recursos económicos facilita que muchas mujeres puedan salir de vínculos violentos.

Por ello, el indicador no solo mide el acceso, sino también el aporte de la mediación a disminuir brechas de género en ingresos, cuidados y violencia.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8510

CURSO DE ACCIÓN: Programa de Atención a las Víctimas

751
766

LISTADO DE ACTIVIDADES

Denominación

Programa de Atención a las Víctimas

Unidad Ejecutora

Programa de Atención a las Víctimas



ACTIVIDAD: Programa de Atención a las Víctimas

AC: 521024000100

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género 100 %

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las competencias del Programa, en escala general, son la contención psicológica y asesoramiento jurídico a víctimas y/o familiares de víctimas de abuso sexual y de violencia extrema por razones de género (femicidios) de toda la Provincia.

En escala específica, por un lado, se brinda ayudas económicas a los familiares de víctimas, sobre todo cuando hay niños, para que puedan solventar sus gastos básicos y urgentes; además, se les provee de ropa, alimentos, camas, colchones etc., en articulación con el Área de Asistencia Crítica. Por otro lado, se articula con Área de Educación, Salud y Organismos competentes, según demanda particular de cada persona.

Desde el Programa se brindan talleres a todas las fuerzas de Seguridad de la Provincia, a Merenderos, personal de Educación, Salud, a distintos sectores de la Administración Pública y sociedad en general sobre "Herramientas para el adecuado abordaje en situaciones de violencia sexual", con el fin de trabajar en la prevención de delitos contra la integridad sexual.

Para los talleres, se realizan viajes al interior, con una estadía promedio de 2 días, cubriendo 2 o más localidades. Cuando ocurre un femicidio viajamos a la localidad correspondiente para realizar la intervención que amerite el caso.

Por último, los abogados del Programa pueden constituirse como abogados querellantes en las causas penales de abuso sexual y femicidio.

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ COCHET
Disección Gen. Salta y Derechos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

CURSO DE ACCIÓN: Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

768

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género 100 %

INFORMACIÓN ADICIONAL

Creación de una Sala Maternal Infantil para hijos de Personal Penitenciario. Iniciar las obras de readecuación para brindar un espacio acorde para el cuidado y desarrollo de los niños desde los 5 meses hasta los 3 años de edad, que se ajuste a las necesidades y horarios del Personal, como así también una cuota accesible a la economía de los funcionarios.

De esta manera, se busca brindar las herramientas y acompañamiento para el Personal, en especial el femenino, que deben reintegrarse a la vida laboral post parto y colaborar en la distribución más equitativa de los cuidados.

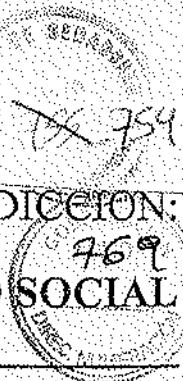
ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaria General de la Gobernación

LEY N° 8518



UNIDAD DE NEGOCIO: Ministerio de Desarrollo Social

LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Unidad Ejecutora

Políticas para Jóvenes

Agencia Provincial de la Juventud

Economía Social

Secretaría de Fortalecimiento Socio
Comunitario

LEY N° 8510 3

UNIDAD DE COSTO: Políticas para Jóvenes

UC: 561001000600



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Programa Bienestar Juvenil. Se trabaja con actividades de desafíos urbanos (hip-hop, k-pop, cosplayers, freestyle y otros talentos) incluyendo a las mujeres y transgénero en su diversidad. Se llevan a cabo talleres y campañas de sensibilización y participación respecto a la prevención de violencia de género, ESI e igualdad de género destinados a jóvenes, como las campañas "Bullying - Grooming", "Hablemos un poco más" y "Apostar no es un Juego".

Oportunidades para las Juventudes. Se planifica actividades de formación y participación con respecto a políticas de género destinados a jóvenes emprendedores. En cuanto a capacitaciones, alrededor del 65% son formadoras mujeres, y generalmente quienes participan son más mujeres emprendedoras que varones.

Fortalecimiento Institucional de Espacios para las Juventudes. Se planifican actividades de promoción y sensibilización con respecto a políticas de género, como ser el Plan Provincial contra la Discriminación, Sensibilización sobre las apuestas virtuales, Bullying en los establecimientos educativos, Legislación y políticas públicas con perspectiva de género. Asimismo, con espacios de inauguración de Casas Joven en el Interior de la Provincia, con miradas a políticas inclusiva de perspectiva a género formando a dirigentes de los distintos espacios y sectores juveniles.

Participación Microcréditos "Salta Joven". Como Política de Género, se tendrá en cuenta más del 50% de beneficiarias mujeres / transgénero.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8510

UNIDAD DE COSTO: Economía Social

UC: 561001000800



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Física
Toma de Decisiones
Transversal

PODERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

75 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico
- Producto
- Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

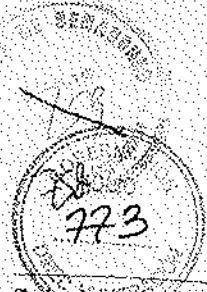
META FÍSICA

Asistir y Capacitar a Mujeres beneficiarias de los Programas	Mujer Asistida	45
	Mujer Capacitada	120

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mujer Asistida	Costo Total	Costo Total por Mujer Asistida
Mujer Capacitada	Costo Total	Costo Total por Mujer Capacitada



Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistir y Capacitar a Mujeres beneficiarias de los Programas” respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Uno de los objetivos principales de la Dirección de Economía Social es disminuir la brecha de desigualdad laboral y económica que implica que las mujeres reciben una menor remuneración por la misma ocupación que los hombres. En este sentido, ejerce acciones concretas a favor de reducir la brecha generada por la división sexual del trabajo, empoderando a las mujeres y brindando oportunidades de trabajo a través de capacitaciones y provisión de herramientas y materiales para emprendimientos, que posibiliten su autonomía económica e incentiven el ingreso de las mujeres en ocupaciones tradicionalmente masculinizadas y la toma de decisiones.

En consonancia con las directivas emanadas de la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario, la Dirección de Economía Social acompaña las políticas públicas en materia de género que implementa la Provincia de Salta, a través de actividades concretas que tienen un impacto positivo sobre la igualdad de género, con el desarrollo de programas donde dicho colectivo cubre más del 70% de los cupos, a saber:

- **Banco de Herramientas:** Programa nacional cuya coordinación en la provincia de Salta está a cargo de la Dirección, destinado a apoyar a grupos asociativos mediante la entrega de herramientas, maquinarias e insumos para potenciar sus emprendimientos productivos, a fin de generar puestos de trabajos autogestionados sustentables, priorizando a grupos de mujeres emprendedoras.
- **Programa “Oportunidades”:** implica gestionar, de manera ágil, eficaz y eficiente, la compra de maquinarias, herramientas, materiales e insumos destinados a emprendedores con proyectos en funcionamiento que necesitan de la asistencia directa del Gobierno Provincial para crecer en el desarrollo de las actividades económico productivas que ejecutan, otorgando prioridad a las mujeres víctimas de violencia de género y diversidades.
- **Programa “Emprendemos”:** comprende el dictado de talleres y cursos a la comunidad de emprendedores de los diversos Municipios de la Provincia, para generar oportunidades de inclusión socioeconómica a través del acceso a conocimientos prácticos y herramientas que permitan mejorar la calidad de los procesos productivos, incorporar prácticas de aprovechamiento y reutilización de materiales reciclables, optimizar recursos y costos de producción, y promover el cuidado del medio ambiente y la construcción de alternativas sustentables y originales para mejorar la calidad de vida. Estas instancias formativas abarcan diversas áreas de oficios y producción artesanal, así como técnicas de trabajo manual y artesanal. Todas ellas se orientan a brindar competencias que promuevan el autoempleo, la generación de ingresos y la consolidación de emprendimientos dentro de la economía social.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8510

UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Políticas Sociales

LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación

Secretaría de Políticas Sociales

Unidad Ejecutora

Secretaría de Políticas Sociales

ES COPIA

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Oficial de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable



METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Otorgar Ayuda Económica a Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social.

Mujer Ayudada

82

Brindar Asistencia a Mujeres y Personas LGBT+ con Módulos Alimentarios y Elementos Varios

Mujer / Pers. LGBT+
Asistida

300

(91 Elementos Varios
209 Módulos Alim.)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mujer Ayudada	Costo Total	Costo por Mujer Ayudada
Mujer / Pers. LGBT+ Asistida	Costo Total	Costo por Mujer / Pers. LGBT+

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Otorgar Ayuda Económica a Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social” respecto a la prevista.

ES COPIA

LEY N° 8518

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Oficial de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Brindar Asistencia a Mujeres y Personas LGBT+ con Módulos Alimentarios y Elementos Varios” respecto a la prevista.

776

INFORMACIÓN ADICIONAL

En el Ejercicio 2.025, desde la Secretaría de Políticas Sociales se brindó asistencia con módulos alimentarios e insumos de primera necesidad, siendo un 59% destinado a mujeres. Entre los meses de mayo y junio aumentaron las entregas a mujeres.

En el primer semestre, el 77% de las ayudas económicas otorgadas fueron destinadas a mujeres. En cuanto a elementos varios (chapas, pañales, joggings, sillas de ruedas, etc.), el 82% fue destinado a mujeres.

LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
DIRECCION GRAL. DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

UNIDAD DE NEGOCIO: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario



LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación	Unidad Ejecutora
Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario	Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario
Casona de la Paz	Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario



UNIDAD DE COSTO: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario

UC: 561005000100



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

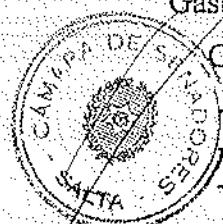
Económica
Física
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable 60 %

Criterio utilizado para la ponderación:

Económico
Poblacional
Producto



METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Realizar Encuentros y Talleres de Formación en Derechos de las Mujeres y Diversidades.

Encuentro

30

Persona Capacitada

500

Fortalecer, Acompañar, y Entregar Maquinarias y Herramientas a Proyectos Socioproyectivos Liderados por Mujeres y Diversidades.

Proyecto Asistido

150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Encuentros/Talleres	Costo Total	Costo Total por Encuentro / Taller Realizado

Personas Capacitadas	Costo Total	Costo por Personas Capacitadas
Proyectos Asistidos	Costo Total	Costo por Proyecto Asistido

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Encuentros y Talleres de Formación en Derechos de las Mujeres y Diversidades” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fortalecer, Acompañar, y Entregar Maquinarias y Herramientas a Proyectos Socioproyectivos Liderados por Mujeres y Diversidades” respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las mujeres y las personas LGBT+ se encuentran en una situación estructuralmente desfavorable en comparación con los varones en lo que respecta al reconocimiento de su trabajo, el acceso al empleo y los ingresos. Las mujeres asumen la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados, mientras que las personas LGBT+ enfrentan, de manera estadísticamente comprobada, mayores niveles de exclusión laboral y escasas oportunidades de subsistencia. Estos factores se traducen en mayores índices de desempleo, informalidad y menores ingresos en relación con los varones, especialmente en el caso de las trabajadoras informales.

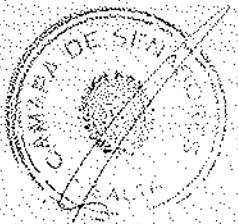
Desde esta Secretaría, trabajamos para promover la independencia económica de las mujeres y de las personas LGBT+, quienes encuentran más obstáculos que los varones para insertarse en el mercado laboral, emprender, crecer o continuar su formación profesional. Tales dificultades están vinculadas tanto a condicionamientos culturales como a la desigual distribución del tiempo en nuestra sociedad, que sobrecarga a las mujeres con responsabilidades de cuidado y tareas domésticas, mientras que los varones, exentos en gran medida de ese mandato, pueden destinar más horas al trabajo remunerado.

Por ello, buscamos fortalecer y visibilizar el trabajo de las mujeres y de las personas LGBT+ que producen y emprenden, apostando al talento y la capacidad que despliegan en cada iniciativa. Conscientes de que las desigualdades en el acceso al financiamiento constituyen una de las principales barreras, impulsamos estrategias específicas para cerrar esa brecha. Asimismo, incorporamos capacitaciones en oficios tradicionalmente asociados a los varones - como herrería, carpintería, soldadura, entre otros - con el objetivo de diversificar las oportunidades laborales y garantizar que las mujeres y personas LGBT+ puedan acceder a sectores productivos históricamente masculinizados.

Del mismo modo, trabajamos para reducir la brecha de género en el acceso a la justicia, entendiendo que las barreras no son solo económicas, sino también legales, culturales e

institucionales. En este sentido, acompañamos con herramientas concretas que promueven el ejercicio efectivo de derechos y la igualdad de condiciones.

Desde esta Secretaría, venimos fortaleciendo las políticas públicas de género implementadas en la Provincia de Salta mediante programas, actividades y acciones que generan impactos positivos y sostenibles. Gracias a ello, las mujeres y las personas LGBT+ participan en aproximadamente el 90% de los cupos de nuestras iniciativas, lo que representa un avance significativo hacia la igualdad de género y la inclusión plena.



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Física
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las mujeres, y personas LGBT+, se encuentran en una situación estructuralmente desfavorable respecto a los varones en lo que refiere al reconocimiento de su trabajo, al empleo y los ingresos. Las mujeres son quienes realizan la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados, las personas LGBT+ estadísticamente sufren mayor exclusión laboral y falta de oportunidades para su subsistencia. Estos motivos son los que desencadenan mayores niveles de desempleo e informalidad, e ingresos inferiores a sus pares varones, especialmente en el caso de las trabajadoras informales.

A través de los diferentes proyectos que se desarrollan en Casona de la Paz buscamos generar la autonomía económica de las mujeres y de personas LGBT+, a quienes se les presentan mayores obstáculos para acceder a oportunidades laborales, ya sea mediante emprendimientos propios o en empleos registrados. Esas dificultades están relacionadas con "cuestiones culturales y con la distribución del tiempo en la sociedad", haciendo que las mujeres destinen menos tiempo al trabajo debido a las tareas de cuidado que, en forma paralela, llevan adelante.

Por lo mencionado, desde el Polo Productivo-Educativo-Emprendedor se busca fortalecer el trabajo de las mujeres que producen y ofrecen sus servicios, apostando a mejorar sus habilidades y capacidades, actualizar sus conocimientos y poner en valor sus saberes y experiencias.

Desde Casona de la Paz se acompañan las políticas públicas en materia de género que viene implementando el gobierno de la Provincia de Salta, a través de actividades y trabajos concretos que tienen un impacto positivo sobre la igualdad de género, a través de programas y proyectos donde las mujeres y las personas LGBT+ cubren aproximadamente el 80% de los cupos.

Entre las diferentes iniciativas, vale remarcar el PROGRAMA CONSTRUCTORAS, destinado exclusivamente a mujeres y diversidades, que se lleva delante de forma continuada desde 2022 en la Casona de la Paz, siendo el punto focal de ejecución para el Municipio de Salta Capital. En el presente año se llevaron adelante 5 formaciones diferentes pertenecientes al rubro de la construcción.

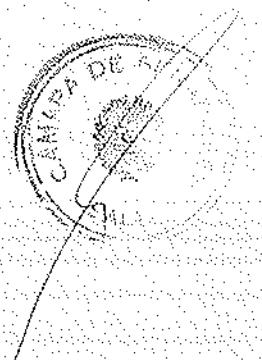


Vale comentar la continuidad del espacio "Lúdicas" de Casona de la Paz, donde las estudiantes que necesitan asistir junto a sus niños/as pueden contar recursos recreativos y una facilitadora lúdica que los acompaña hasta que culminan su cursado.

También se han realizado cursos de fortalecimiento exclusivo a emprendedoras de Salta mediante la vinculación con ProMujer y Eramet, llevando adelante en Casona de la Paz el Programa "Comienzo Mi Negocio" que tuvo 2 ediciones.

Adicionalmente, y con finalidad socio comunitaria, se pone a disposición el predio y su equipamiento para desarrollar acciones junto al equipo de abordaje del CIC de Solidaridad del Área de Mujeres y Género. En dichos eventos se realizan tareas junto a profesionales psicólogas y abogadas.

En cuanto a la promoción de emprendimientos liderados y conformados por mujeres, desde Casona de la Paz se brindaron ayudas económicas para la adquisición de herramientas y equipamiento destinado a mejoras de producción y/o comercialización, siendo estas iniciativas en su totalidad conformada por mujeres.



LEY N° 8518 3

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
DIRECCION GRAL DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

783

768

UNIDAD DE NEGOCIO: Descentralización Operativa de Programas Sociales

LISTADO DE UNIDADES DE COSTO

Denominación	Unidad Ejecutora
Nutrivínculo (Pan Casero)	Subsecretaría de Políticas Alimentarias
Tarjeta Social / Módulos Alimentarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias
Nutrivínculo (Comedores)	Subsecretaría de Políticas Alimentarias



UNIDAD DE COSTO: Nutrivínculo (Pan Casero)

UC: 561008000200

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistir a Municipios para el Funcionamiento
del Programa Pan Casero

Municipio Asistido

60

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Municipios Asistidos	Costo Total	Costo por Municipio Asistido

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistir a Municipios para el Funcionamiento del Programa Pan Casero" respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Programa Pan Casero tiene como finalidad orientar y mejorar las condiciones de la comunidad a través de capacitaciones destinadas a los jefes de hogar beneficiarios, potencializando de esta manera sus capacidades individuales y/o grupales, adquiriendo así

nuevas alternativas de autoabastecimiento familiar y el fortalecimiento del proceso de desarrollo comunitario, sobre la base de la participación, solidaridad y trabajo cooperativo.

La asistencia alimentaria se lleva a cabo a través de la transferencia de recursos mensuales a los Municipios para la compra de bolsas de harina de trigo tipo 000 para la elaboración de productos como pan casero (bollos, tortillas), pastas y preparaciones varias para la subsistencia familiar.

El Programa Pan Casero cuenta con un porcentaje importante de Titulares de Derecho de hogares monoparentales (a cargo de mujeres), con la responsabilidad de generar ingresos y sostener las tareas de cuidado.

La inserción laboral de mujeres, sobre todo en zona de emergencia, es más precaria lo cual reduce la capacidad de compra de alimentos, afectando la seguridad alimentaria de todo el hogar.

Fortalecer a las mujeres con recursos suficientes, implica empoderarlas y mejorar la calidad de vida de toda la sociedad.



UNIDAD DE COSTO: Tarjeta Social / Módulos Alimentarios

UC: 561008000300

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

55 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Poblacional

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Programa T.A.I.S. (Tarjeta Abordaje Integral Salteño) es un programa que trabaja con perspectiva de género e igualdad. En la última acreditación, el porcentaje del total de Titulares de Derecho fue 55% de mujeres.

A través del Programa se recibe asistencia dividida en dos componentes: el primero está integrado por tarjetas magnéticas de carga mensual y el segundo componente, altamente social, acompaña de forma integral a los beneficiarios para ayudarlos a superar la situación de criticidad que atraviesa.

UNIDAD DE COSTO: Nutrivínculo (Comedores)

UC: 561008000800



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados

AUTONOMÍA:

Económica

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

METAS E INDICADORES**META CONCEPTUAL****UNIDAD DE MEDIDA****META FÍSICA**

Brindar Asistencia Financiera a Titulares de Derecho Titular de Derecho 2000

INDICADORES DE GESTIÓN**Índices de Eficiencia**

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Titular de Derecho	Costo Total	Costo por Titular de Derecho Asistido

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Brindar Asistencia Financiera a Titulares de Derecho" respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Programa Comer en Familia. Tratándose de familias pertenecientes a la franja de vulnerabilidad socio económica, el beneficio otorgado por el Gobierno Provincial permite al colectivo de las Mujeres, contar con recursos que inciden en la economía familiar y siendo este un recurso de aporte monetario que permitirá reforzar la alimentación de los titulares de derecho del Programa dentro del seno familiar frente a situaciones de vulneración de derechos.

ES COPIA

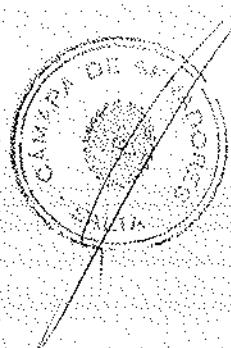
LEY N° 8518

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



JURISDICCIÓN:

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



ES COPIA

LEY N° 8518

NORMA MARTINEZ DE CORDA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ACTIVIDAD: Control Externo y Posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal
AC: 111001000100

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Capacitar al Personal

Persona Capacitada

143

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Persona Capacitada	Horas Hombre	Horas Hombre por Persona Capacitada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitar al Personal” respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El diagnóstico institucional evidencia avances en normativa y participación femenina en la Organización. Se propone incorporar una línea de trabajo con perspectiva de género en el presupuesto 2026, incluyendo acciones estratégicas como:

- Capacitación en Ley Micaela para todo el personal.
- Fortalecimiento de políticas de cuidado.

LEY N° 8518 7



- Desarrollo de indicadores de brechas de género.
- Elaboración y aplicación de un Protocolo institucional para caso de violencia de género.

De esta manera, se busca reducir la brecha de género en el acceso a espacios de formación institucional, mejorar la capacidad del Organismo para auditar con perspectiva de género, institucionalizar el abordaje de violencia de género mediante protocolos y normativa interna, y promover la equidad en la distribución de licencias vinculadas a cuidados.

Estas acciones responden a los ejes de autonomía definidos por CEPAL y permiten institucionalizar la perspectiva de género en la planificación y evaluación presupuestaria.



ES COPIA

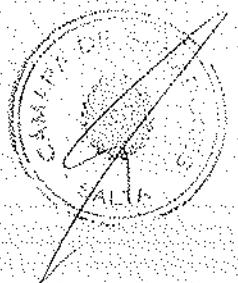
NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY N° 8518 3



ENTIDAD:

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA



ES COPIA

LEY N° 8518

NORMA MARTÍNEZ OS OCHOA
Disección Geral de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

UNIDAD DE NEGOCIO: Gestión Central

992

Programa de Implementación del Protocolo de Violencia Laboral y de Género

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Dar Charlas Informativas y de Prevención en
Casa Central y Campamentos

Charlas

2

Elaborar Material Gráfico de Sensibilización
para Colocarse en Oficinas y Comedores

Material Gráfico

150

Realizar Campañas de Difusión de Fechas
Conmemorativas en la Web Institucional y
Grupos Internos de comunicación masiva

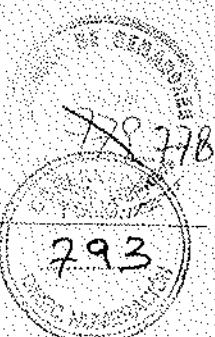
Campaña

7

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Charlas	Horas Hombre	Horas Hombre por Charla
Material Gráfico	Costo Total	Costo por Material Gráfico
Campaña	Horas de Diseño y Programación	Horas de Diseño por Campaña



Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Dar Charlas Informativas y de Prevención en Casa Central y Campamentos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Elaborar Material Gráfico de Sensibilización para Colocarse en Oficinas y Comedores” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Campañas de Difusión de Fechas Conmemorativas en la Web Institucional y Grupos Internos de comunicación masiva” respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Protocolo de Violencia Laboral y de Género se encuentra en trámite de aprobación.

Se prevé la articulación con Organismos Provinciales especializados para garantizar la asistencia integral a víctimas.

Se busca consolidar un ambiente laboral inclusivo, libre de violencia y con igualdad de oportunidades.

Acciones previstas:

- Implementación de “Normas para una buena Convivencia Laboral”: su objetivo es servir como guía de referencia y orientación conductual para todo el personal de la Dirección de Vialidad de Salta, promoviendo relaciones saludables en un ambiente respetuoso, productivo y libre de violencia.
- Realización de charlas informativas y de prevención en Casa Central y en los campamentos del interior, a cargo de profesionales del Gobierno de la Provincia.
- Difusión de contactos e información, relacionados con la atención a víctimas de violencia, violencia familiar y discriminación por razones de género.
- Sensibilización y concientización a través de material gráfico (afiches) ubicados en comedores y oficinas
- Facilitación y gestión de espacios de diálogo entre las víctimas de violencia familiar y por razones de género y las dependencias del Estado especializadas en la materia.
- Mediante grupos de difusión interna y canales de comunicación (Pagina Web Institucional) difusión dinámica de contenidos digitales de fechas conmemorativas como: 25 de noviembre Día Nacional de la lucha contra la violencia de género; 4 de febrero 8 de la lucha contra el cáncer; marzo día Internacional de la mujer; 5 de junio ni una menos; 28 de junio Día del orgullo LGBT.

LEY N° 8518 - 2

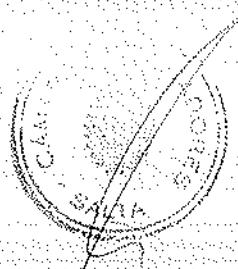
ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ENTIDAD:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
SALTA (I.P.P.I.S.)



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Acceso a la Salud
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las mujeres originarias representan el grupo más vulnerable de la población con la que se trabaja en la Institución, debido a las desigualdades entre hombres y mujeres, donde los primeros se han visto con mayor ventaja debido al sistema patriarcal que se transmite de generación en generación. En tal sentido, las mujeres son marginadas, discriminadas y excluidas, tanto a nivel familiar y comunitario, como social y laboral. Las mujeres indígenas cuentan con los mayores índices de analfabetismo, falta de acceso a una atención de salud adecuada; son también víctimas de violencia doméstica y prácticas discriminatorias y escasas posibilidades de mejoramiento laboral.

A los fines de abordar esta problemática, el Área de la Mujer Aborigen, dependiente del Departamento Social del Instituto, se enfoca en tres aspectos fundamentales:

- **Investigación:** recopilación de información de la realidad de las mujeres originarias, a través de encuestas disponibles en las Sedes de la Institución.
- **Difusión:** realización de tareas informativas, educativas, y participativas, a través de la elaboración de material (afiches, folletos, etc.) en lengua indígena, implementación de talleres comunitarios, con el fin de impulsar la participación y organización de las mujeres de la comunidad, promover la igualdad y equidad, prevenir la violencia de género, y trabajar sobre las prácticas culturales que contribuyan a aumentar las desigualdades de género, en el marco de respeto por sus tradiciones y saberes ancestrales, etc.
- **Coordinación:** se reúne información sobre los diferentes Organismos (locales, provinciales, nacionales, internacionales) que aplican Políticas con Perspectiva de Género, acercando estos datos a las mujeres originarias y coordinando acciones conjuntas que deriven en una mejora de su realidad.

LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
(En.Re.S.P.)





ACTIVIDAD: Control de Calidad del Servicio Público de Energía Eléctrica, Agua Potable y Saneamiento en la Provincia de Salta

AC: 211002000100

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados

AUTONOMÍA:

Económica

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

0,1 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Poblacional

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

Otorgar Subsidios Económicos a Hogares Monomarentales

UNIDAD DE MEDIDA

Subsidio

5.000

META FÍSICA

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Subsidios	Costo Total	Costo por Subsidio Otorgado

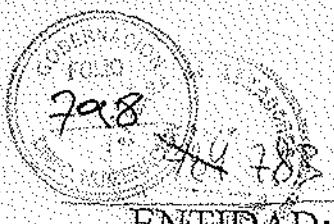
Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Otorgar Subsidios Económicos a Hogares Monomarentales" respecto a la prevista.

ES COPIA

LEY N° 8510

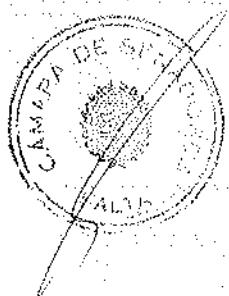
NORMA MARTINEZ DE OCHOA
DIRECCION GRAL. DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION



ENTIDAD:

COMPAÑIA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.

(CoSAySa)



Programa de Implementación y Desarrollo de Políticas de Género

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Eradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

La perspectiva de género en Aguas del Norte, tiene por propósito la implementación de políticas y prácticas que garanticen la igualdad de género en el lugar de trabajo, la eliminación de la discriminación por razón de género y la promoción de la diversidad y la inclusión de todas las personas que forman parte de éste.

En este contexto de gestión, los proyectos y acciones ejecutados y a desarrollar son:

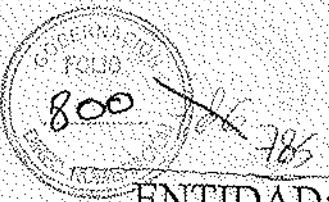
- Especialización de Personal en Violencia Laboral y Perspectiva de Género.
- Política de Género Aplicada al Reconocimiento de los Gastos de Guardería.
- Taller de Abordaje de Violencia Laboral para Mandos Medios.
- Taller de Abordaje de Violencia Laboral para Operarios. Nuevo Escenario de la Masculinidad.
- Política de Género Aplicada a la extensión de la Licencia por maternidad.
- Capacitación sobre Ley Micaela, para Mandos Medios y Gerenciales.
- Participación activa del Gabinete de Transversalización de las perspectivas de género en las políticas públicas.
- Otorgar un día para realizarse estudios anuales femeninos.
- Ninguna persona que se encuentre en el Registro de Deudores Alimentarios según ley N° 7411, podrá ser proveedor de la Compañía.
- Hs de Capacitación sobre temas de género.

LEY N°

6518

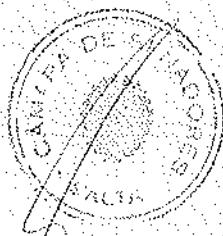
ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
DIRECCION GRAL. DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION



ENTIDAD:

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

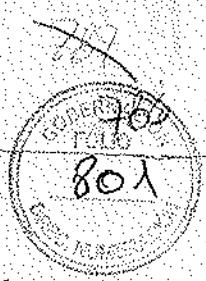


ES COPIA

LEY N° 8518

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Acceso a la Salud
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

La cartera de servicios del HPMI SE incluye la atención de la mujer antes, durante y después del parto, la perspectiva de género se aplica de manera transversal en los distintos servicios de atención de estas etapas:

- Residencia de madres.
- Guardería infantil.
- Centro de lactancia y banco de leche humana.
- Consejería de salud sexual.
- Consejería de planificación familiar (métodos anticonceptivos - LISIS - Vasectomía).
- Oficina de Violencia.
- Patios Interactivos de la mujer y el niño.
- Curso de preparación para partos.
- Acompañamiento de lactancia materna.
- Acompañamiento posparto.
- Taller virtual de educación prenatal en lactancia materna.
- Salud bucal en embarazadas.
- Políticas internas tendientes a igualdad de género en los cargos jerárquicos.
- Capacitación al personal.
- Centro de mediación.

LEY N° 8518

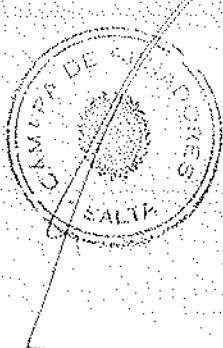
ES COPIA

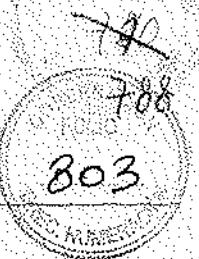
NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Disección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ENTIDAD:

SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL





SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL

BRECHA QUE REDUCE:

- Tiempos y Cuidados
- Acceso a la Salud
- Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

- Transversal

PONDERACIÓN:

- Gasto con impacto no ponderable

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Realizar Talleres y Cursos

Taller

50

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Taller	Horas Hombre	Horas Hombre por Taller

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Talleres y Cursos" respecto a la prevista.

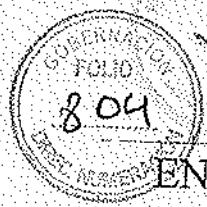
INFORMACIÓN ADICIONAL

Talleres de formación y Prevención de Violencia de Genero y delitos contra la integridad Física y Sexual.

LEY N° 8518

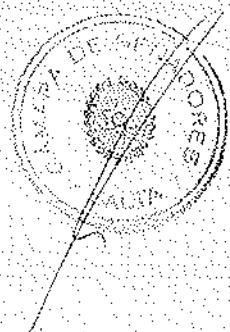
ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ENTIDAD:

ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES



ES COPIA

LEY N° 8510

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

ACTIVIDAD: Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta

AC: 381001000100



BRECHA QUE REDUCE:

Laboral

Eradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

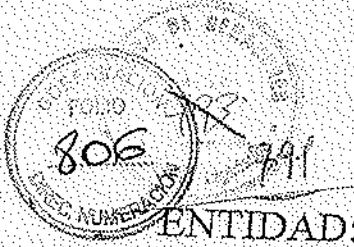
El Ente General de Parques y Áreas Industriales en al año 2.021, realizó una capacitación piloto denominada “Trabajo y Género en el Sector Industrial”, llevada a cabo en el Parque Industrial de Güemes, llevado a cabo por profesionales de la Fundación Typé - Cerrando Brechas. En esa oportunidad se realizaron talleres teóricos y prácticos en instalaciones municipales, desarrollando temática de igualdad de oportunidades sin discriminación en el ámbito laboral en las empresas privadas y en el Sector Público Provincial y Municipal. Para los empleados, agentes municipales de Güemes y agentes de la Provincia fue una experiencia muy positiva y enriquecedora.

Es por ello que en el Presupuesto 2.026 se planifica celebrar el Convenio de Colaboración con la Asociación Civil antes mencionada y fundaciones aliadas, a fin de coordinar capacitaciones de perspectiva de género, orientadas a la problemática tanto en el ambiente laboral en el sector privado y público. Este Ente General observa la importancia de concientizar y actualizar al empresario, quienes poseen sus firmas radicadas en los distintos parques, para fortalecer la igualdad de género en los que respecta a los trabajadores en el sector industrial, para reducir la discriminación, la violencia de género y el acoso laboral. Se proyecta solicitar, en el marco del Convenio a formalizar, la producción de artículos mensuales o power points, podcast, etc., para ser publicados en la página web oficial de este organismo para ser consultados por los empleados y empresarios interesados, abordando temas como: identificación de las prácticas habituales de discriminación laboral, diversidad sexo - afectiva, no binarismo de género, violencia y acoso laboral Ley 27.580/20, ley 26.485/09 y Ley Provincial N° 7.888, entre otros.

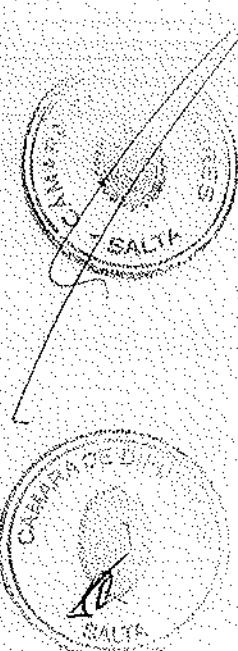
LEY N° 8518

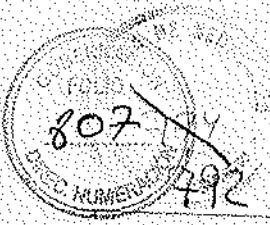
ES COPIA

NORMA LEGISLATIVA DE ODMOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E.





BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos

AUTONOMÍA:

Económica
Física
Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

40 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico

INFORMACIÓN ADICIONAL

El 40 % del staff de esta Sociedad del Estado está conformado por mujeres y el 60 % que resta por hombres. Actualmente el Directorio se encuentra presidido por una mujer.

De acuerdo a los cuatro ejes de autonomía de género determinadas algunas consideraciones a realizar con respecto a este tema serían:

- La autonomía física de las personas se garantiza el espacio laboral para poder desarrollar sus tareas con cierta comodidad y con los elementos de trabajo, materiales y/o herramientas correspondientes.
- En relación a la economía, recibir la remuneración correspondiente a las tareas asignadas en igualdad de condiciones y sin discriminación de género, poder contratar personas físicas o jurídicas priorizando las representadas por mujeres en pos de favorecer su inclusión.
- La autonomía en la toma de decisiones tiene que ver con focalizar las tareas y ámbitos de trabajo garantizando la libertad de todas las personas por igual sobre decidir sobre sus incumbencias laborales y ámbito, fomentando el dialogo, y poniendo en relevancia en la estructura laboral y remunerativa a las mayores responsabilidades, dando el justo valor dentro de las posibilidades presupuestarias vigentes.

Con respecto a la transformación cultural hay todo un camino a recorrer que a la fecha se han experimentado durante la pandemia y post pandemia específicamente en relación a considerar otras formas de comprometerse laboralmente, incorporar el tele trabajo y toda otra modalidad en pos de dicho objetivo.

ES COPIA

LEY N°

8518

NORMA MARÍA ISABEL OCHOA
Dirección General de Leyes y DeCRETOS
Secretaría General de la Gobernación



ENTIDAD:

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN,
TECNOLOGÍA Y OFICIOS





UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA Y OFICIOS

BRECHA QUE REDUCE:

Laboral
Ingresos
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

50 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Dar Capacitaciones con Perspectiva de Género

Personas

200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas	Costo Total	Costo Total por Persona Capacitada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Dar Capacitaciones con Perspectiva de Género" en relación a la prevista.

ES COPIA

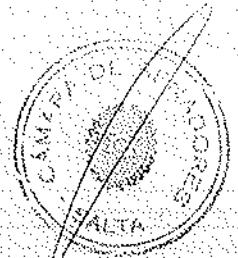
NORMA HAYNEZ DE OCHOA
Dirección General de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

LEY 8518



JURISDICCIÓN:

HOSPITAL SAN BERNARDO



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Directora Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



ACTIVIDAD: Hospital San Bernardo

AC: 081004000100

BRECHA QUE REDUCE:

Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Física

PODERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

0,2 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Producto

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Dar Asistencia Integral a Mujeres Víctimas de
Violencia de Género

Mujeres asistidas

990

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mujeres asistidas	Profesionales del equipo interdisciplinario	Mujeres Asistidas por Profesional

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Dar Asistencia Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género” respecto a la prevista.

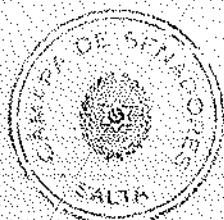
LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCIOCA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

812 792
JURISDICCIÓN:

HOSPITAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO
OÑATIVIA

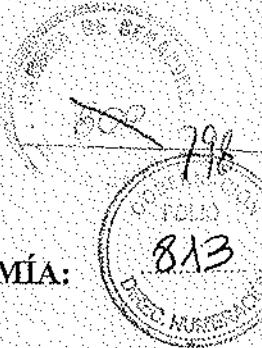


LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARÍA NEZ DE OCHOA
Disección Gral. de Leyes y Derechos
Secretaría General de la Gobernación

HOSPITAL "DR. ARTURO OÑATIVIA"



BRECHA QUE REDUCE:

- Tiempos y Cuidados
- Acceso a la Salud
- Erradicar la violencia de Género

AUTONOMÍA:

Física

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto ponderable

0,5 %

Criterio utilizado para la ponderación:

- Económico

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Brindar Atención en Consultorio para Pacientes Trans.

Paciente Trans

320

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Pacientes Trans	Costo Total	Costo por Paciente Trans atendido

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Brindar Atención en Consultorio para Pacientes Trans" respecto a la prevista.

ES COPIA

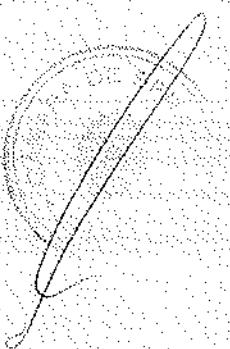
LEY N° 8516 13

NORMA MARÍA TRÍEZ DE OCHOA
Disección Oficial de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



JURISDICCIÓN:

SERVICIO FERROVIARIO TURÍSTICO TREN A LAS NUBES
S.E.



LEY N° 8518

ACTIVIDAD: Tren a las Nubes SE

AC: 431001000100

802 800
815
SISTEMA NACIONAL

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto con impacto no ponderable

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Tren a las Nubes está conformado por 43 personas, entre mujeres y hombres. El 25% de las mujeres ocupan cargos con toma de decisiones.

Las trabajadoras gozan de los mismos derechos que los trabajadores. Su condición de mujeres o madres no es motivo de diferencia de trato, remuneración u oportunidades para ingresar o progresar. En el Tren a Las Nubes SFTSE garantizamos la igualdad laboral.

En el Tren a Las Nubes impulsamos el reclutamiento sin género: eliminamos el lenguaje sexista de las convocatorias, implementamos la conciliación laboral y familiar, brindamos horarios flexibles, de trabajo remoto (home office) y de la extensión de permisos de maternidad y paternidad: horas particulares, horas de adaptación preescolar entre otras, para ayudar con esto. En la Sociedad existe igualdad de salario entre hombres y mujeres.

Desde la Sociedad se promueve la capacitación y adquisición de nuevos conocimientos para llevar a cabo cada trabajo, conocimientos que, una vez integrados, le pertenecerán en cada persona, logrando así su crecimiento personal para su posterior aplicación a su trabajo y la sociedad.

Trabajamos constantemente en las políticas públicas, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género en la sociedad.

ES COPIA

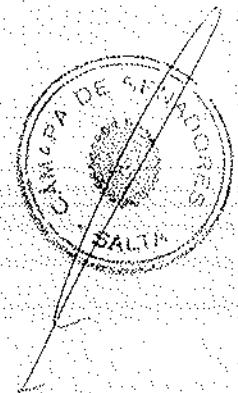
LEY N° 8518

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



JURISDICCIÓN:

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



LEY N° 8518

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OSOSA
Dirección Gen. de Leyes y Decretos
Secretaria General de la Gobernación

817

ACTIVIDAD: Observatorio de Violencia contra las Mujeres

AC: 4410010000100

BRECHA QUE REDUCE:

Tiempos y Cuidados
Laboral
Ingresos
Acceso a la Salud
Erradicar la Violencia de Género

AUTONOMÍA:

Económica
Física
Toma de Decisiones
Transversal

PONDERACIÓN:

Gasto específico para reducir brechas de género

100 %

METAS E INDICADORES

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Elaborar un Informe Anual

Informe

1

Realizar Investigaciones

Investigación

4

Realizar Campañas de Prevención

Campaña

6

Dar Capacitaciones

Capacitación

50

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informe	Costo total	Costo por Informe Realizado
Investigación	Costo total	Costo por Investigación Realizada



LEY N° 8518

Campaña	Costo total	Costo por Campaña Realizada
Capacitación	Costo total	Costo por Capacitación Realizada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Elaborar un Informe Anual” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Investigaciones” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Campañas de Prevención” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Dar Capacitaciones” respecto a la prevista.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La valorización de la política presupuestaria con perspectiva de género realizada por el Curso de Acción destinado al Observatorio de Violencia contra las Mujeres se basa en la incidencia en la reducción de las brechas de género que este organismo tiene.

Tomando en cuenta que las funciones del organismo son principalmente: monitoreo, sistematización de la información estadística, capacitación, difusión y asesoramiento técnico, podemos afirmar que todas ellas permiten a quienes ejecutan políticas públicas, contar con información a partir de la cual establecer indicadores que les permitan medir el impacto de sus intervenciones.